

ENTIDAD	GOBERNACION DE SUCRE
---------	----------------------

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE PROTECCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS CAUSADOS POR LA EROSIÓN COSTERA EN EL SECTOR PRIMERA ENSENADA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE"

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, La Gobernación de Sucre elabora los Estudios del Sector para contratar la **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **"CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE PROTECCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS CAUSADOS POR LA EROSIÓN COSTERA EN EL SECTOR PRIMERA ENSENADA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE"** y se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector "Comercial" realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, así:

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de Obra, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector "Comercial" realizado en la etapa de planeación y estructuración de este, así:

De acuerdo con lo dispuesto en la Guía de Elaboración de estudios de sector (G-EES-02), el análisis del sector debe cubrir tres áreas:

ASPECTOS GENERALES.
ESTUDIO DE LA OFERTA.
ESTUDIO DE LA DEMANDA.

2. ASPECTOS GENERALES.

2.1 SECTOR COMERCIAL

PERSPECTIVA COMERCIAL

La economía y su dinámica se divide en distintos sectores económicos. Cada sector contempla una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de los otros grupos.

Las divisiones de la economía se basan en las características propias de cada grupo.

Según la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. Aunque muchas

veces la minería se incluye, dicha actividad tiene mayor tendencia a lo industrial (segundo sector).

- Sector secundario o industrial: Incluye a empresas y trabajos que transforman materias primas en productos terminados, agregando valor. De él hace parte el sector industrial, tanto la industria ligera como la pesada. Algunos productos del sector secundario son calzado, electrónica, muebles, productos de aseo y belleza, plásticos, alimentos procesados, ropa, automóviles, etc.

Este a su vez se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

- ✓ Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
 - ✓ Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
- Sector terciario o de servicios: Este sector engloba no la producción de bienes, sino la prestación de servicios. Son consideradas como partes blandas de la economía o bienes intangibles. Pueden ser servicios privados o públicos como educación, salud, banca, transporte, comunicaciones, entretenimiento, comercio, servicios legales, etc. Es el sector que más emplea personas, en especial en los países más desarrollados.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de la Construcción en los aspectos relacionados con: *Servicios de preparación de tierras (CÓDIGO UNSPSC 72141500)*, *Servicios de construcción marina (CÓDIGO UNSPSC 72141200)* y *Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura (CÓDIGO UNSPSC 72103300)*, respectivamente; se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

2.2 ASPECTOS ECONÓMICOS:

Producto Interno Bruto- I trimestre 2026 preliminar

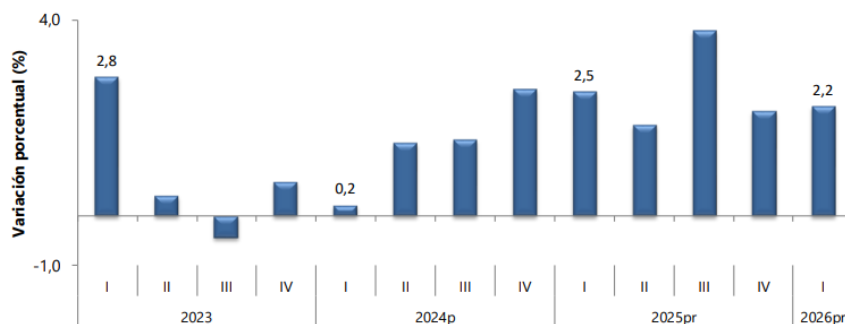
Teniendo en cuenta que la actividad que satisface la necesidad pertenece a las actividades de construcción, a continuación, se presenta su participación en la economía nacional tomando como fuente de información el Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) primer trimestre 2026pr publicado por el DANE.



Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^P-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^Ppreliminar

^Pprovisional

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.



Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%.
- Exportaciones decrecen 1,7%.

- Importaciones crecen 1,4%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Gasto de consumo final ²	3,4	0,7
Formación bruta de capital ³	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Índice de precios al consumidor – IPC- Información junio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).



Teléfono: (+57) 320 3509703
Línea de atención gratuita: #584



Calle 25 No. 25B - 35 Av.
Las Peñitas - Sincelejo (CO).
NIT: 892280021-1



www.sucre.gov.co
secretariageneral@sucre.gov.co
Redes sociales: @gobsucre

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026
			Contribución Puntos Porcentuales	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Construcción

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-5,6	-5,6
Construcción	-5,4	-4,6

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) 1er trimestre de 2026

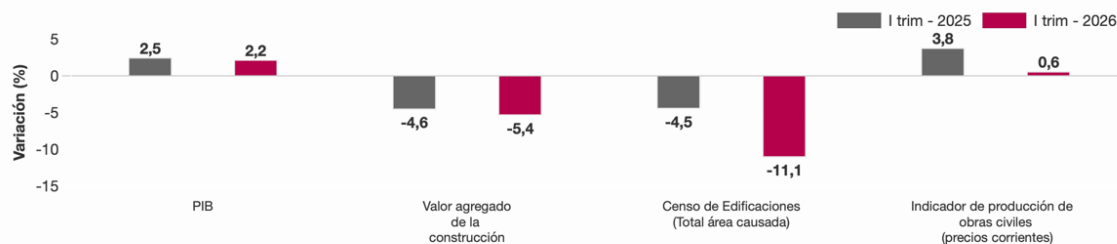
En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor

agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción

I trimestre (2025-2026^P)



Fuente: DANE, IEAC

^P: provisional

Indicadores de coyuntura del sector construcción



Teléfono: (+57) 320 3509703
Línea de atención gratuita: #584



Calle 25 No. 25B - 35 Av.
Las Peñitas - Sincelejo (CO).
NIT: 892280021-1



www.sucre.gov.co
secretariageneral@sucre.gov.co
Redes sociales: @gobsucre

Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación junio 09 de 2026^P

	Período			Período de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior ¹	
MACROECONÓMICOS				
PIB total ^B (variación anual %)	2,2	2,5	2,1	I trim 2026
Valor agregado de la rama construcción ^B (variación anual %)	-5,4	-2,8	-1,0	I trim 2026
Valor agregado de obras civiles ^B (variación anual %)	0,6	7,9	7,4	I trim 2026
Valor agregado de edificaciones ^B (variación anual %)	-8,2	-7,6	-4,8	I trim 2026
Valor agregado de actividades especializadas ^B (variación anual %)	-5,6	-2,9	-0,7	I trim 2026
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	59,1	58,8	59,3	Abril 2026
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	7,1	5,8	3,8	Abril 2026
Área causada ^A (variación anual %)	-11,1	-8,3	-6,2	I trim 2026
Área licenciada de edificaciones ^E (variación anual %)	81,5	7,5	2,3	Marzo 2026
Área iniciada de edificaciones ^U (variación anual %)	6,4	2,4	-0,7	I trim 2026
Área culminada de edificaciones ^U (variación anual %)	2,5	-5,8	-10,8	I trim 2026
Indicador de producción de obras civiles ^A (variación anual %)	0,6	7,5	6,3	I trim 2026
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	5,4	7,5	6,0	Abril 2026
Concreto Premezclado ^Z (variación anual %)	6,2	-1,9	-1,2	Marzo 2026
Indicador de mezcla asfáltica (variación mensual %)	-7,1	6,6	-10,0	Marzo 2026
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda ^{A**} (variación anual %)	4,8	13,6	10,3	I trim 2026
Valor desembolsado de créditos de vivienda ^A (variación anual %)	3,6	9,7	6,9	I trim 2026
Valor desembolsado de leasing habitacional ^A (variación anual %)	10,6	36,6	30,4	I trim 2026
Número de créditos desembolsados para vivienda ^A (variación anual %)	-1,0	-0,7	-3,2	I trim 2026
Saldo de capital total [™] (variación anual %)	12,1	11,0	11,2	I trim 2026
Saldo de créditos de vivienda [™] (variación anual %)	13,3	12,3	10,8	I trim 2026
Saldo de capital de leasing habitacional [™] (variación anual %)	7,2	5,8	12,9	I trim 2026
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda ^A (variación anual %)	4,3	4,0	3,5	I trim 2026
PRECIOS Y COSTOS				
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	2,79	8,47	1,44	I trim 2026
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	0,30	6,45	0,75	Abril 2026
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	0,83	5,92	1,02	Abril 2026
IPP total (variación mensual %)	-0,37	4,48	4,75	Abril 2026
IPP materiales de construcción ^Z (variación mensual %)	-0,23	-0,08	-0,23	Abril 2026

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Empleo

En abril de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 24.277 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,0% de los ocupados. En abril de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 9,9% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para abril de 2026, 1.700 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas, equivalente a 747 miles de personas, que además presentaron un aumento del 2,6%, es decir, 18,7 miles de personas más con respecto al período abril de 2025.



Teléfono: (+57) 320 3509703
Línea de atención gratuita: #584

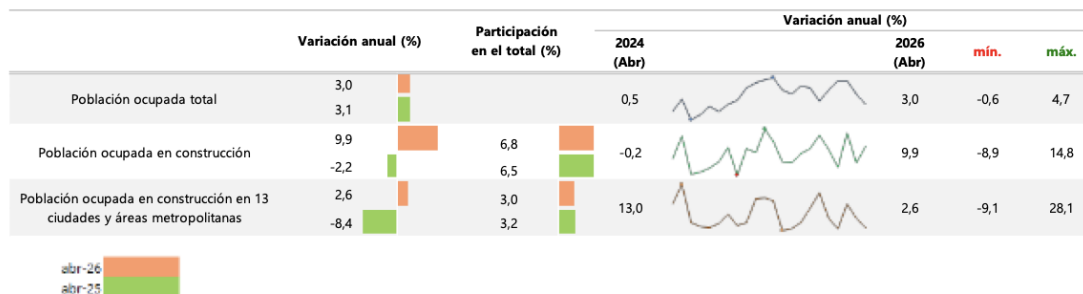


Calle 25 No. 25B - 35 Av.
Las Peñitas - Sincelejo (CO).
NIT: 892280021-1



www.sucre.gov.co
secretariageneral@sucre.gov.co
Redes sociales: @gobsucre

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026^p (abril)



Fuente: DANE, GEIH.

p: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

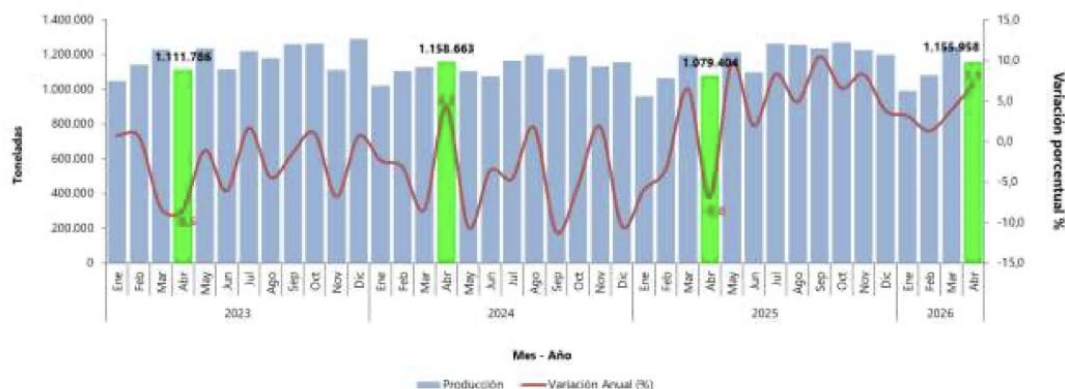
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

Indicadores de oferta

Producción de Cemento Gris

En abril de 2026, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.155.958 toneladas, con un aumento de 7,1% respecto a abril de 2025.

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) Enero 2023 – abril 2026^p



Fuente: DANE, ECG.

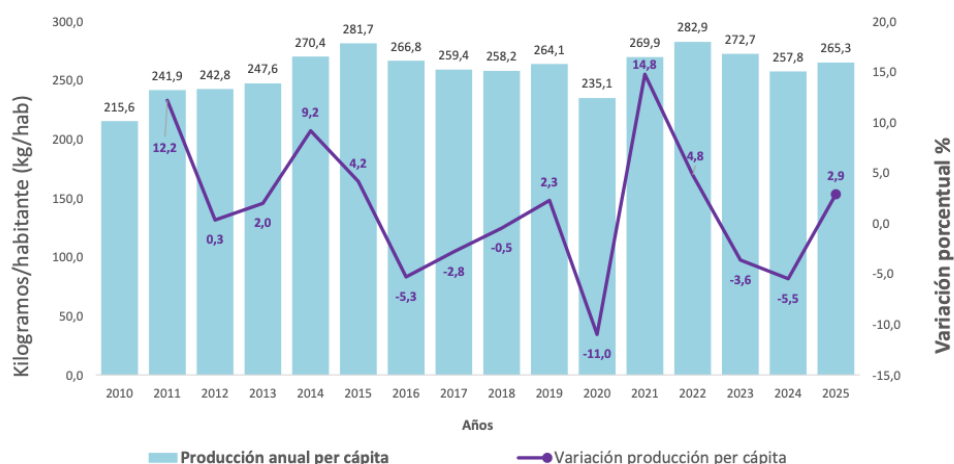
p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Producción Per Cápita de Cemento Gris anual y trimestral

Durante 2025, la producción anual per cápita de cemento gris fue 265,3 kilogramos de cemento gris por habitante con un aumento de 2,9%, con respecto a la producción de 2024, la cual fue de 257,8 kilogramos de cemento gris por habitante.

Gráfico 6. Producción y variación anual per cápita (kilogramo / habitante) *
Total Nacional
2010 – 2025^p



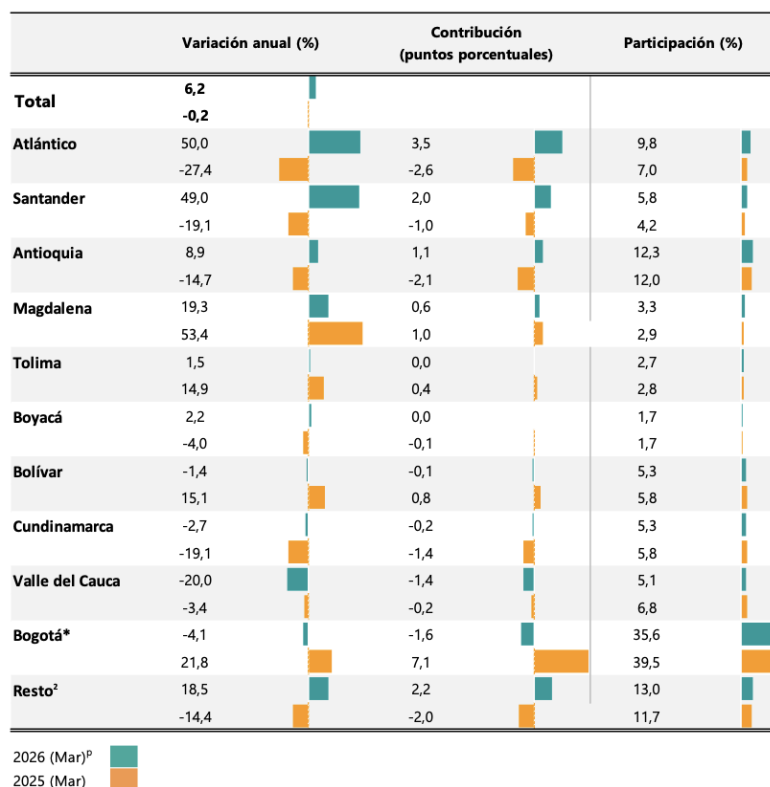
Fuente: DANE, ECG y PROYECCIONES DE POBLACION NACIONAL.

Para el primer trimestre de 2026, la producción trimestral per cápita de cemento gris fue 63 kilogramos de cemento gris por habitante presentando una disminución de 10,5% con respecto a la producción del trimestre anterior que fue de 71 kilogramos de cemento gris por habitante.

Producción de Concreto Premezclado

En marzo de 2026, la producción de concreto premezclado fue 673.305 metros cúbicos y registró un crecimiento de 6,2% con relación a marzo de 2025. Este comportamiento es explicado principalmente por las variaciones de la producción anual del departamento de Atlántico (50,0%) y Algunos departamentos que conforman el grupo del Resto (18,5%), los cuales restaron en conjunto 5,6 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en los departamentos de Atlántico (50,0%), Santander (49,0%) y Magdalena (19,3%). (Ver gráfico 8).

**Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos)
2025 – 2026^p (marzo)**



Fuente: DANE, EC.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

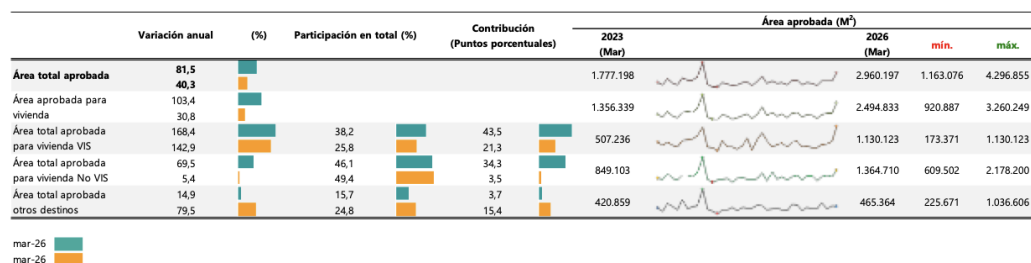
*Incluye la producción de concreto premezclado con los destinos a Bogotá, Soacha, Funza, Chía y Mosquera.

** En resto se encuentran agrupados los departamentos de: (Amazonas, Arauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, N. de Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada).

Licencias de Construcción

En marzo de 2026, se licenciaron 2.960.197 m² lo que significó un aumento de 81,5% del área total aprobada con respecto a marzo de 2025. El área aprobada para vivienda presentó un crecimiento de 103,4%, al pasar de 1.226.320 m² en marzo de 2025 a 2.494.833 m² en marzo de 2026; este resultado contribuyó positivamente con 77,8 puntos porcentuales a la variación positiva total del área aprobada 81,5%.

Gráfico 9. Variación, contribución y participación anual del área aprobada
Cobertura nacional
2023 – 2026^p (marzo)



Fuente: DANE, ELIC

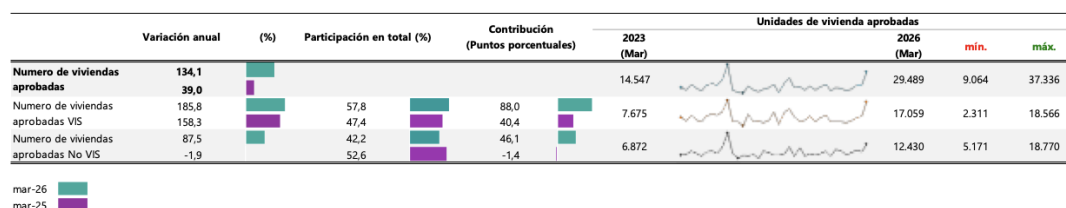
p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Mediante el decreto 1467 de 2019 el Ministerio de Vivienda oficializó el cambio en el precio máximo para la Vivienda de Interés social VIS al pasar de 135 (smmlv) a 150 (smmlv) para las viviendas VIS que se ubiquen en 'aglomeraciones' cuya población supera el millón de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmlv).

En marzo de 2026, se licenciaron 29.489 soluciones de vivienda; 17.059 viviendas de interés social (VIS) y 12.430 viviendas diferentes a interés social (No VIS). Por otro lado, el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social presentó una variación anual de 185,8%. Las soluciones de vivienda diferentes de interés social tuvieron una variación anual de 87,5%.

Gráfico 10. Variación, contribución y participación anual del número de viviendas licenciadas
Cobertura nacional
2023 – 2026^p (marzo)



Fuente: DANE, ELIC.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Mediante el decreto 1467 de 2019 el Ministerio de Vivienda oficializó el cambio en el precio máximo para la Vivienda de Interés social VIS al pasar de los 135 (smmlv) a 150 (smmlv) para las viviendas VIS que se ubiquen en 'aglomeraciones' cuya población supera el millón de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmlv).

El crecimiento de 81,5% del área total aprobada en marzo de 2026 comparado con el mismo mes del año 2025, es explicado principalmente por las variaciones anuales de las áreas aprobadas en Tolima (1.687,8%), Risaralda (982,4%), Bogotá, D.C. (96,7%) y Quindío (1.039,8%), que aportaron en conjunto 71,0 puntos porcentuales a la variación total de 81,5%.



Teléfono: (+57) 320 3509703
Línea de atención gratuita: #584



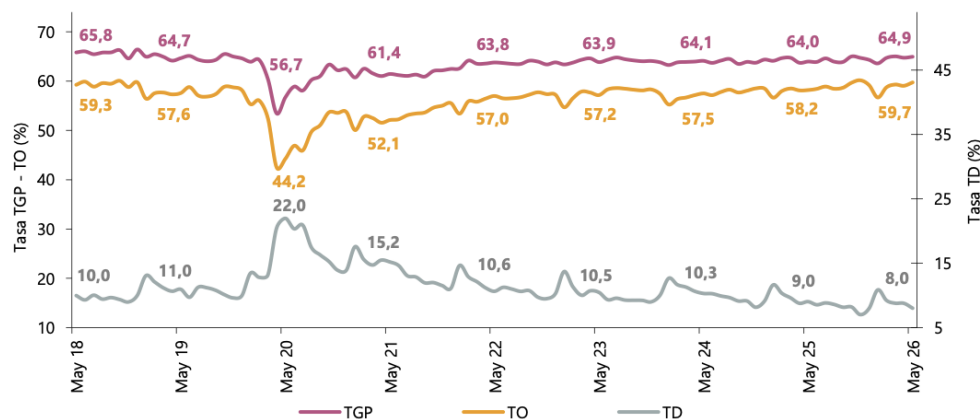
Calle 25 No. 25B - 35 Av.
Las Peñitas - Sincelejo (CO).
NIT: 892280021-1



www.sucre.gov.co
secretariageneral@sucre.gov.co
Redes sociales: @gobsucre

Principales indicadores del mercado laboral Mayo de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

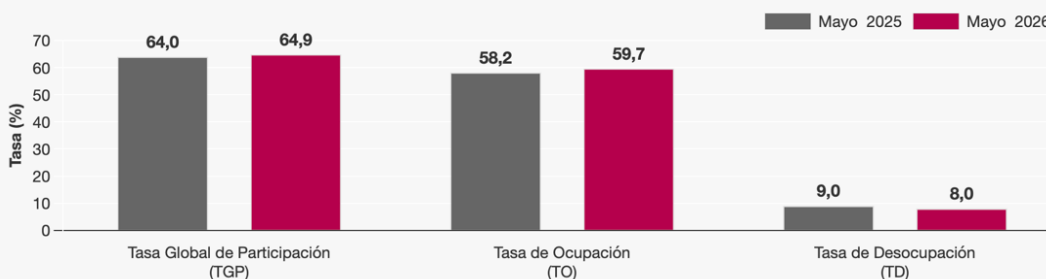
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Mayo (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH

Índice de costos de la construcción de obras civiles (ICOCIV)- Información Mayo 2026

En mayo de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,03%, en comparación con abril de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,03%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles al igual que Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,08% cada uno), y



Teléfono: (+57) 320 3509703
Línea de atención gratuita: #584



Calle 25 No. 25B - 35 Av.
Las Peñitas - Sincelejo (CO).
NIT: 892280021-1

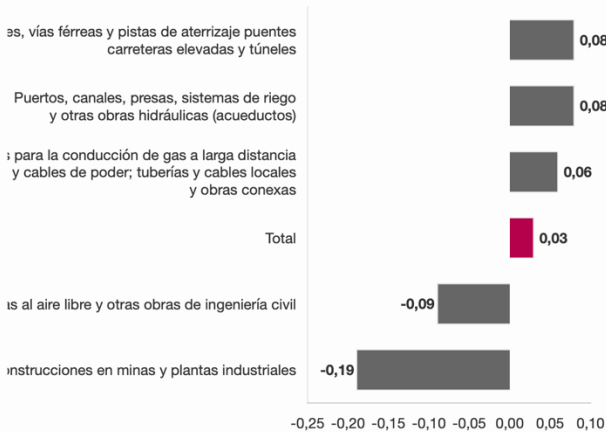


www.sucre.gov.co
secretariageneral@sucre.gov.co
Redes sociales: @gobsucre

Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,06%).

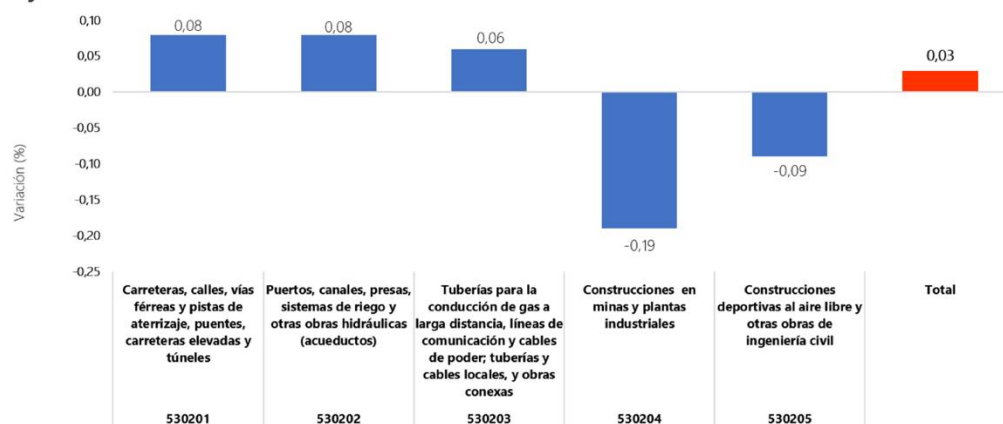
Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Variación mensual según agrupaciones de subclases CPC v2.0 A.C.
Total nacional. Mayo 2026.



Fuente: DANE, ICOCIV

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Mayo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Resultados mensuales (mayo 2026 / abril 2026)

Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En mayo de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,03%, en comparación con abril de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de

obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,03%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles al igual que Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,08% cada uno), y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,06%).

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,09%) y Construcciones en minas y plantas industriales (-0,19%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Anexo 2).

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.

**Total nacional
Mayo 2026**

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,08	0,04
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,08	0,00
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	0,06	0,01
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	-0,19	-0,02
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	-0,09	-0,01
Total		100	0,03	0,03

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar mayo de 2026 con abril de 2026, las mayores variaciones positivas se evidenciaron en: Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (0,55%), Cables locales y obras conexas (0,52%), Tuberías de larga distancia (0,42%), y Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles (0,13%). En cuanto las subclases que presentaron las mayores variaciones negativas se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (-0,49%), Represas (-0,41%) y Puentes y carreteras elevadas (-0,38%). (Anexo 3).

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Total nacional

Mayo 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,13	0,06
53212	Ferrocarriles	0,58	-0,36	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,10	0,00
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	-0,38	-0,01
53222	Túneles	3,09	-0,25	-0,01
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	0,00	0,00
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	-0,06	0,00
53233	Represas	0,03	-0,41	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	0,55	0,00
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,42	0,01
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	-0,49	-0,02
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	-0,15	-0,01
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	0,52	0,03
53261	Construcciones en minas	4,91	-0,08	0,00
53262	Centrales eléctricas	4,58	-0,31	-0,01
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	-0,15	0,00
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	-0,07	0,00
Total		100,00	0,03	0,03

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual por tipología de obra (46 obras)

Al comparar mayo de 2026 con abril de 2026 y según tipología de obra, las mayores variaciones positivas se presentaron en: construcción de líneas de media y baja tensión (0,62%), sistemas de riego (0,55%) y construcción de oleoductos, gasoductos y poliductos (0,42%). Por su parte, las mayores variaciones mensuales negativas, según tipología de obra, se observaron en: infraestructura de comunicaciones (-0,63%), sistemas de micro medición (-0,60%) e infraestructura de telecomunicaciones (-0,52%). (Anexo 4).



Teléfono: (+57) 320 3509703
Línea de atención gratuita: #584



Calle 25 No. 25B - 35 Av.
Las Peñitas - Sincelejo (CO).
NIT: 892280021-1



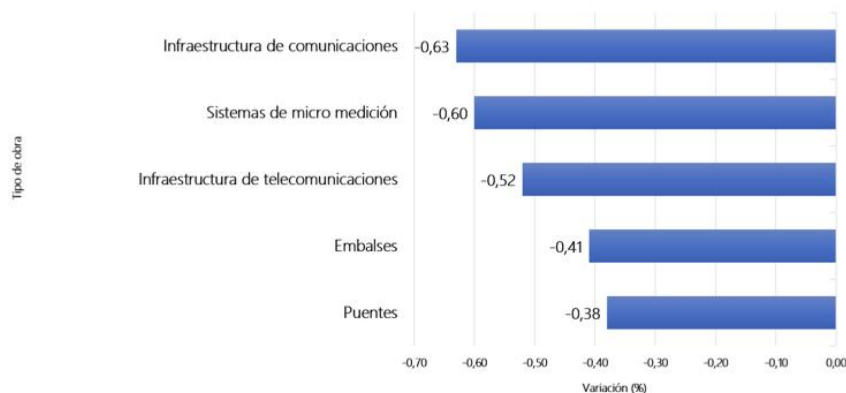
www.sucre.gov.co
secretariageneral@sucre.gov.co
Redes sociales: @gobsucre

Gráfico 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales positivas, según tipología de obra
Total nacional
Mayo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 3. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales negativas, según tipología de obra
Total nacional
Mayo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Los mayores aportes a la variación mensual del ICOCIV (0,03%), se ubicaron en las tipologías: vías urbanas, vías interurbanas y construcción de líneas de media y baja tensión y los cuales sumaron 0,11 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución mensual según grupos de costos

Por grupos de costos, en mayo de 2026, las mayores variaciones de precio con respecto a abril de 2026 se presentaron en: maquinaria (0,34%), transporte (0,28%) y herramienta menor (0,15%).

(Anexo 6).



Teléfono: (+57) 320 3509703
Línea de atención gratuita: #584



Calle 25 No. 25B - 35 Av.
Las Peñitas - Sincelejo (CO).
NIT: 892280021-1



www.sucre.gov.co
secretariageneral@sucre.gov.co
Redes sociales: @gobsucre

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos

Total nacional

Mayo 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	0,01	0,00
Herramienta Menor	2,14	0,15	0,00
Maquinaria	12,71	0,34	0,04
Equipos	6,18	-0,72	-0,04
Mano de obra	16,89	0,06	0,01
Transporte	8,89	0,28	0,02
Equipos especiales para obra	1,89	-0,53	-0,01
Total	100,00	0,03	0,03

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Nota 2: Contribuciones al total nacional

Resultados año corrido (mayo 2026 / diciembre 2025)

Variación y contribución año corrido del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En mayo de 2026, la variación año corrido del ICOCIV fue 5,64%, en comparación con diciembre de 2025. Tres de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, presentaron una variación del año corrido por encima del promedio nacional (5,64%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (7,75%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (7,70%), y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (6,28%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (4,90%) y Construcciones en minas y plantas industriales (3,89%). (Anexo 2).



Teléfono: (+57) 320 3509703
Línea de atención gratuita: #584



Calle 25 No. 25B - 35 Av.
Las Peñitas - Sincelejo (CO).
NIT: 892280021-1



www.sucere.gov.co
secretariageneral@sucere.gov.co
Redes sociales: @gobsucere

Tabla 4. ICOCIV. Variación y contribución año corrido de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.

Total nacional

Mayo 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	4,90	2,76
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	7,70	0,44
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	7,75	1,47
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	3,89	0,37
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	6,28	0,60
Total		100	5,64	5,64

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución año corrido según 17 subclases CPCV 2.0 A.C.

Por subclases CPC y al comparar mayo de 2026 con diciembre de 2025, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (16,74%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto Gasoductos (8,19%) y Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (7,07%). Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (2,29%), Centrales eléctricas (3,33%) y Túneles (3,79%). (Anexo 3)



Teléfono: (+57) 320 3509703
Línea de atención gratuita: #584



Calle 25 No. 25B - 35 Av.
Las Peñitas - Sincelejo (CO).
NIT: 892280021-1



www.sucre.gov.co
secretariageneral@sucre.gov.co
Redes sociales: @gobsucre

Tabla 5. ICOCIV Variación y contribución del año corrido según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Total nacional

Mayo 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	5,01	2,47
53212	Ferrocarriles	0,58	5,03	0,03
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	4,33	0,04
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	4,22	0,10
53222	Túneles	3,09	3,79	0,12
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	8,19	0,35
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	4,32	0,02
53233	Represas	0,03	6,23	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	7,07	0,06
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	6,73	0,18
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	2,29	0,10
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	4,48	0,28
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	16,74	0,90
53261	Construcciones en minas	4,91	4,39	0,22
53262	Centrales eléctricas	4,58	3,33	0,15
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	5,05	0,11
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	6,66	0,49
Total		100,00	5,64	5,64

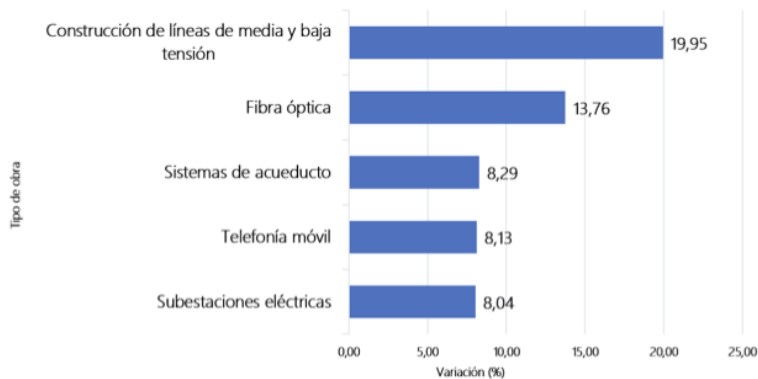
Fuente: DANE - ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución año corrido por tipología de obra (46 obras)

Al comparar mayo de 2026 con diciembre de 2025 y según tipología de obra, construcción de líneas de media y baja tensión presentó la mayor variación del año corrido (19,95%), seguido por fibra óptica (13,76%) y Sistemas de acueducto (8,29%). Por su parte, las menores variaciones acumuladas en lo corrido del año, según tipología de obra, se observaron en: infraestructura de comunicaciones (1,61%), infraestructura de telecomunicaciones (1,91%) y construcción obras de exploración y explotación minera - ferro-níquel (2,51%). (Anexo 4).

Gráfico 4. ICOCIV. Mayores variaciones del año corrido, según tipología de obra
Total nacional
Mayo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 5. ICOCIV. Menores variaciones del año corrido, según tipología de obra
Total nacional
Mayo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

2.3 ASPECTOS LEGALES

CONSTITUCION POLITICA DE 1991. Artículo 209. “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.

LEY 80 DE 1993 Artículo 1. Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

LEY 1150 DE 2007 (reforma a la ley 80)

LEY 1882 DE 2018.

LEY 1562 DE 2012 Artículo 2, numeral 1 “son afiliados en forma obligatoria: Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación”.

DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 2.2.1.1.1.5.3., Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:

Numeral 3: Capacidad Financiera - los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

(a) Índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.

(b) Índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.

(c) Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

Numeral 4. Capacidad Organizacional. Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

(a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.

(b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo...”

LEY 769 DE 2002 Código Nacional de Tránsito y sus decretos reglamentarios.

Artículo 1º. Modificado por la Ley 1383 de 2010, artículo 1º. Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente Código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulan vehículos; así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito.

En desarrollo de lo dispuesto por el **artículo 24 de la Constitución Política**, todo colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, pero está sujeto a la intervención y



reglamentación de las autoridades para garantía de la seguridad y comodidad de los habitantes, especialmente de los peatones y de los discapacitados físicos y mentales, para la preservación de un ambiente sano y la protección del uso común del espacio público.

Le corresponde al Ministerio de Transporte como autoridad suprema de tránsito definir, orientar, vigilar e inspeccionar la ejecución de la política nacional en materia de tránsito.

LEY 2022 DE 2020

ARTÍCULO 1º. Modifíquese el artículo [4º](#) de la Ley 1882 de 2018, el cual quedará así:

ARTÍCULO 4º. Adiciónese el siguiente [parágrafo](#) al artículo 2º de la Ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO 7º. La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente o quien haga sus veces, adoptará documentos tipo que serán de obligatorio cumplimiento en la actividad contractual de todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Dentro de estos documentos tipo, se establecerán los requisitos habilitantes, factores técnicos, económicos y otros factores de escogencia, así como aquellos requisitos que, previa justificación, representen buenas prácticas contractuales que procuren el adecuado desarrollo de los principios que rigen la contratación pública.

Con el ánimo de promover la descentralización, el empleo local el desarrollo, los servicios e industria local, en la adopción de los documentos tipo, se tendrá en cuenta las características propias de las regiones, la cuantía, el fomento de la economía local y la naturaleza y especialidad de la contratación. Para tal efecto se deberá llevar a cabo un proceso de capacitación para los municipios.

La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente fijará un cronograma, y definirá en coordinación con las entidades técnicas o especializadas correspondientes el procedimiento para implementar gradualmente los documentos tipo, con el propósito de facilitar la incorporación de estos en el sistema de compra pública y deberá establecer el procedimiento para recibir y revisar comentarios de los interesados, así como un sistema para la revisión constante de los documentos tipo que expida .

En todo caso, serán de uso obligatorio los documentos tipo para los pliegos de condiciones de los procesos de selección de obras públicas, interventoría para las obras públicas, interventoría para consultoría de estudios y diseños para obras públicas, consultoría en ingeniería para obras, que lleven a cabo todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en los términos fijados mediante la reglamentación correspondiente.



De conformidad con el Art. 2 Numeral 1, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, La modalidad de selección que se utilizará para la celebración del presente proceso es la de **LICITACIÓN PÚBLICA**.

2.4 ASPECTOS COMERCIALES

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

El proceso de contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que se relacionan en la tabla incluida en el presente numeral, de conformidad con el análisis realizado con base en las reglas establecidas en el Anexo 2: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel Departamental del “MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN” expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente.¹

El presente proceso de contratación de Obra está cubierto según la tabla que se presenta a continuación:

ACUEDO COMERCIAL		Vigente en Colombia	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO/NA	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	\$1.028.247.507 COP - SI SUPERA	NO	SI
	México	SI	NO	NA	NO	SI
	Perú	SI	SI	\$1.028.247.507 - SI SUPERA		
Canadá		SI	NO	NA	NA	NA
Chile		SI	SI	\$1.021.836.954 - SI SUPERA	Excepción #33	NO
Corea		SI	SI	\$1.028.000.000 - SI SUPERA	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	\$1.825.530.678 - SI SUPERA	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	\$1.825.530.678 - SI SUPERA	Excepción #33	NO
Estados AELC		SI	SI	\$1.071.354.018 - SI SUPERA	Excepción #33	NO
México		SI	NO	NA	NA	NA
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	Excepción #33	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NA	NA	NA

¹ <https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad>

Unión Europea	Reino Unido	SI	SI	\$1.071.354.018 - SI SUPERA	NO	SI
	Irlanda del Norte					
Israel		SI	SI	\$1.489.514.794 - SI SUPERA	NO	SI
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI

Los Departamentos están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la **Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Corea, Costa Rica, los Estados AELC, Estados Unidos, el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte), Israel y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.**

Para los acuerdos con: **Chile, Estados AELC, Estados Unidos, el Triángulo Norte (únicamente con el Salvador,** no están cubiertos por el acuerdo comercial pues aunque el valor del contrato es superior al umbral del Acuerdo Comercial se le aplican la excepciones: #33 los servicios de ingeniería y arquitectura y #38 los servicios de construcción.

Por lo anterior el presente proceso de contratación en mención está cubierto por los acuerdos **Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Corea, Costa Rica, el Triángulo Norte (únicamente con el Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte), Israel y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.**

3. ANALISIS DE LA OFERTA

3.1 Clasificación según código CIIU:

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto; En la Superintendencia de Sociedades se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en el pliego de condiciones se usara la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

En lo que se refiere a la oferta nacional se toma como base, sin limitarse a ella, el número de empresas clasificadas en el sector de CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES y que se encuentran registradas en el Sistema de Información Empresarial – SIIS, el cual presenta los estados financieros con corte a 31 de diciembre de cada año que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades y que pertenecen al sector real de la economía con estados financieros reportados a 31 de diciembre de 2021.

Con el objetivo de conocer el comportamiento de los posibles oferentes para el presente proyecto, analizaremos las actividades:

F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.



Consultada la página del Sistema de Información Societaria SIIS se encontró que el informe más actual data del año 2024 y que para la clasificación 4210 y 4290, existe la información financiera y organizacional de las siguientes 1171 empresas de las cuales 280 están clasificadas en el tamaño de Grande Empresa y 891 en Mipymes. De estas se tomará una muestra representativa así:

NIT	RAZÓN SOCIAL	DEPARTAMENTO	CIIU V. 4 AC	IL	IE	RCI	RP	RA	CAPITAL DE TRABAJO	CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS
830070241	VIAS Y CANALES SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	70,23	41,97%	5,03	13,64%	7,92%	\$ 5.017.201	GRANDE
900356574	MEG OBRAS SAS	CESAR	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	97,6	47,84%	19,17	14,49%	7,56%	\$ 18.361.982	GRANDE
900888439	CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE SAS	CUNDINAMARCA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	19,47	27,26%	-8,61	-3,81%	-2,77%	\$ 4.975.791	GRANDE
900370081	INGENIERIA, CONSTRUCCIONES, DEMOLICIONES Y EQUIPOS SAS	META	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	22,76	8,62%	+ IND	27,52%	25,15%	\$ 9.724.601	GRANDE
900351236	ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	44,26	40,72%	32,21	29,65%	17,58%	\$ 21.776.107	GRANDE
900096609	INGENIERIA Y ALQUILERES MD SAS	SANTANDER	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	4,54	21,35%	15,88	33,98%	26,72%	\$ 1.875.176	GRANDE
900281931	CONSTRUCTORA SAAVAR SAS	HUILA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	12,22	42,57%	1.265,26	34,82%	19,99%	\$ 7.125.889	GRANDE
900247961	CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA	NORTE DE SANTANDER	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	12,37	15,96%	24,1	37,93%	31,88%	\$ 8.253.988	GRANDE
900233698	LYDCO INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE	27,63	40,61%	+ IND	26,13%	15,52%	\$ 20.555.058	GRANDE



			INGENIERÍA CIVIL							
901252860	BELZCON	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	21,17	40,29%	5,13	16,87%	10,08%	\$ 17.663.197	GRANDE
900760997	COMPAÑIA DE TRABAJOS DE INGENIERIA SAS	ATLANTICO	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	5,36	32,40%	204,13	49,97%	33,78%	\$ 4.142.865	GRANDE
800119086	PROYECTOS Y VIAS SAS	ANTIOQUIA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	14,34	13,65%	23,03	11,92%	10,30%	\$ 14.836.866	GRANDE
800177012	JASA LTDA.	NORTE DE SANTANDER	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	15,72	48,25%	4,84	22,69%	11,74%	\$ 17.306.728	GRANDE
800104214	INCITECO SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	20,44	6,26%	+ IND	2,89%	2,71%	\$ 24.698.517	GRANDE
900485933	PRIAR PROYECTOS INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	META	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	11,39	33,46%	38,68	25,05%	16,67%	\$ 13.655.017	GRANDE
825001845	CONSTRUCTORES DEL CARIBE S.A.S	LA GUAJIRA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	6,01	38,65%	4,06	18,10%	11,10%	\$ 6.647.998	GRANDE
900181427	G4 INGENIEROS CIVILES SAS	ANTIOQUIA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	5,18	97,91%	+ IND	11,00%	0,23%	\$ 5.668.074	GRANDE
900574028	ORGANIZACION DE INGENIERIA CIVIL Y ELECTRICA SAS	META	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	5,34	40,79%	+ IND	40,03%	23,70%	\$ 5.964.583	GRANDE
900671438	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS - DICONVIAS SAS	GUAVIARE	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	6,2	28,12%	7,35	39,71%	28,54%	\$ 7.192.749	GRANDE
900440687	CONSTRUCCIONES ZARZA & GOMEZ SAS	BOLIVAR	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS	3,17	36,83%	+ IND	12,40%	7,83%	\$ 3.162.075	GRANDE



			OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL							
800143273	MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR SAS	SANTANDER	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	16,75	23,81%	25,35	56,51%	43,06%	\$ 23.570.446	GRANDE
806014108	CONSTRUCTORA EMMA LTDA	BOLIVAR	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	55,65	10,54%	16,82	5,72%	5,11%	\$ 87.452.310	GRANDE
900442548	CROIL SERVICIOS E INGENIERIA SAS	META	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	3,01	61,18%	5,69	38,97%	15,13%	\$ 3.397.600	GRANDE
900336649	GUERRA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	ANTIOQUIA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	4,45	22,10%	20,85	40,66%	31,68%	\$ 6.066.109	GRANDE
830005455	SOCIEDAD DE INVERSIONES	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	3,44	62,56%	+ IND	79,69%	29,83%	\$ 4.519.656	GRANDE
901110703	GP CARIBE SAS	ATLANTICO	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	9,04	17,13%	3,31	4,86%	4,02%	\$ 15.527.684	GRANDE
900187524	CONSTRUIR XXI S.A.S.	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	9,42	61,69%	2,51	40,34%	15,46%	\$ 16.464.066	GRANDE
900037384	OINCO SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	9,61	53,55%	8,45	18,39%	8,54%	\$ 17.164.825	GRANDE
900234873	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	ANTIOQUIA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	5,7	47,96%	+ IND	23,48%	12,22%	\$ 9.654.188	GRANDE
900278276	ASFALTEMOS SAS	TOLIMA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	17,24	54,47%	+ IND	13,24%	6,03%	\$ 33.360.470	GRANDE
900208413	CONSTRUCTORA	BOGOTA D.C.	F4290 -	5,01	76,03%	+ IND	56,14%	13,45%	\$ 8.656.255	GRANDE



	NOVUM SAS		CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL							
844002898	INGENIERIA TECNOLOGIA CONSTRUCCION Y VIAS INTECVIAS SAS	CASANARE	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	2,79	37,55%	19,88	19,88%	12,41%	\$ 3.900.074	GRANDE
800043769	SERVICIOS DE DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES SAS	ATLANTICO	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	4,48	62,14%	2,93	15,06%	5,70%	\$ 7.672.094	GRANDE
804000152	COINOBRAS SAS	SANTANDER	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	13,25	56,44%	8,38	10,47%	4,56%	\$ 27.566.428	GRANDE
844002854	INGENIEROS CIVILES Y ELECTROMECHANICOS CONSTRUCTORES SAS	CASANARE	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	9,89	61,34%	45,37	23,34%	9,02%	\$ 21.867.767	GRANDE
900210295	SERINB SAS	SANTANDER	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	2,73	25,91%	+ IND	25,47%	18,87%	\$ 4.256.549	GRANDE
900656095	PROTEX COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	6,17	70,03%	9,65	33,83%	10,14%	\$ 12.878.477	GRANDE
800206723	CONSTRUCTORA LANDA SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	3,71	40,22%	5,59	25,44%	15,21%	\$ 7.118.649	GRANDE
800107800	PAVIMENTOS EL DORADO S.A.S.	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	14,39	35,44%	136,91	26,10%	16,85%	\$ 36.857.338	GRANDE
807003438	CONSTRUCTORA SAN FERNANDO DEL RODEO SAS	NORTE DE SANTANDER	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	2,87	29,55%	68,92	25,11%	17,69%	\$ 5.226.133	GRANDE
900339471	CONSTRUCCIONES FLOREÑA SAS	CASANARE	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE	4,02	37,29%	7,96	17,89%	11,22%	\$ 8.848.266	GRANDE



			INGENIERÍA CIVIL							
900135121	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE SA	CAUCA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	6,82	22,50%	66,83	18,67%	14,47%	\$ 17.535.746	GRANDE
860055913	SFI SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	2,96	31,36%	+ IND	24,28%	16,66%	\$ 6.211.588	GRANDE
900453672	ARQUICIVILES SAS	MAGDALENA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	4,59	68,98%	+ IND	45,83%	14,22%	\$ 11.583.427	GRANDE
900484728	CM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	MAGDALENA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	5,69	38,55%	+ IND	53,88%	33,10%	\$ 15.166.476	GRANDE
901349611	RAM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	ATLANTICO	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	4,37	22,86%	+ IND	10,64%	8,21%	\$ 11.099.462	GRANDE
900958259	INGEALQUIPOS SAS	ANTIOQUIA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	3,73	65,85%	+ IND	51,97%	17,75%	\$ 9.065.169	GRANDE
830073703	PAVIOBRAS SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	2,52	32,00%	+ IND	33,19%	22,57%	\$ 5.071.583	GRANDE
860047214	MELOS Y MELOS SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	2,75	39,79%	+ IND	29,15%	17,55%	\$ 5.837.139	GRANDE
900204854	OMICRON DEL LLANO SAS	META	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	30,71	3,10%	453,97	9,16%	8,88%	\$ 100.419.546	GRANDE
830088759	EMINSS SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	3,2	26,56%	28,18	11,99%	8,81%	\$ 7.544.038	GRANDE
860500507	FERNADO VESGA Y	BOGOTA D.C.	F4290 -	2,37	41,21%	3,43	33,49%	19,69%	\$ 4.749.862	GRANDE



	COMPAÑIA S.A.S.		CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL							
830041080	CONCREARMADO LTDA	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	2,98	55,19%	6,72	26,76%	11,99%	\$ 7.195.546	GRANDE
800112748	MAQUINARIA NGENIERIA CONSTRUCCION Y OBRAS SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	12,57	39,66%	56,88	11,73%	7,08%	\$ 42.137.653	GRANDE
860048143	FERTECNICA SA	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	1,22	44,40%	+ IND	14,13%	7,86%	\$ 812.415	GRANDE
890937165	REDYCO SAS	ANTIOQUIA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	7,52	14,35%	137,82	18,70%	16,02%	\$ 24.753.883	GRANDE
890116998	J.A. & ASOCIADOS S.A.S.	ATLANTICO	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	4,53	38,33%	6,57	10,71%	6,60%	\$ 13.533.902	GRANDE
890111844	BF CONSTRUYE SAS	ATLANTICO	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	4,68	68,03%	4,54	31,88%	10,19%	\$ 14.136.489	GRANDE
810002618	INGENIEROS CALDERON Y JARAMILLO SAS	CALDAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	1,9	44,79%	+ IND	93,30%	51,51%	\$ 3.521.525	GRANDE
800143610	SOFORESTA SAS	HUILA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	3,94	46,36%	+ IND	20,24%	10,86%	\$ 11.696.063	GRANDE
900975025	ASFALTOS MEDELLIN SAS	ANTIOQUIA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	2,21	80,44%	1,63	13,04%	2,55%	\$ 4.845.023	GRANDE
811006779	INGETIERRAS DE COLOMBIA SA EN REORGANIZACIÓN	ANTIOQUIA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	5,04	31,42%	14,82	8,37%	5,74%	\$ 16.349.020	GRANDE



900713159	WAMCOL SAS	CESAR	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	2,01	28,44%	+ IND	31,95%	22,87%	\$ 4.271.259	GRANDE
-----------	------------	-------	--	------	--------	-------	--------	--------	--------------	--------

De las empresas analizadas del consolidado de la SIIS se procedió a identificar las MIPYMES para conocer el comportamiento financiero y organizacional del sector, donde se tomó una muestra de 150 empresas representativas.

NIT	RAZÓN SOCIAL	DEPARTAMENTO	CIUU V. 4 AC	IL	IE	RCI	RP	RA	CAPITAL DE TRABAJO	CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS
900442659	FCC COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	7466,5	450,40%	0,5	-3,74%	13,11%	\$ 1.067.566	MICRO
829002043	INGENIERIA TOTAL S.A.S EN REORGANIZACION	SANTANDER	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	2989,13	59,52%	+ IND	0,75%	0,31%	\$ 941.261	MICRO
800201642	MAZUERA INGENIEROS S.A.S.	BOGOTA D.C.	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	718,52	0,29%	+ IND	1,51%	1,51%	\$ 747.652	MICRO
900840651	TORRES DEL SUR S.A.S	ANTIOQUIA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	1719,58	47,22%	22,69	13,35%	7,05%	\$ 3.574.645	PEQUEÑA
811035837	ORGANIZACION DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA COLOMBIANA SAS	ANTIOQUIA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	552,49	58,67%	28,27	7,98%	3,30%	\$ 1.351.712	PEQUEÑA
829000966	INGENIERIA DINAMICA LTDA. EN REORGANIZACION	SANTANDER	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	8,82	49,42%	9,92	0,43%	0,22%	\$ 23.454	MICRO
807009375	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION LIMITADA	NORTE DE SANTANDER	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	375,35	18,58%	1,37	3,31%	2,69%	\$ 1.413.917	MICRO
800071993	MANSER INGENIERIA SAS	CASANARE	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	916,17	12,08%	+ IND	0,83%	0,73%	\$ 3.981.889	PEQUEÑA
820004286	ASPRO SAS	BOYACA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA	256,21	3,30%	+ IND	9,62%	9,30%	\$ 1.204.359	MICRO



			CIVIL							
900078840	AMS INGENIEROS EU	VALLE	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	194,69	9,62%	13,23	9,16%	8,28%	\$ 1.073.432	MICRO
900354331	MARENG SAS	BOLIVAR	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	16,96	5,05%	1,39	0,37%	0,35%	\$ 129.426	MICRO
900625649	GAG CONSTRUCTORA S.A.S	CORDOBA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	393,99	0,30%	+ IND	2,48%	2,48%	\$ 3.738.152	MICRO
900098195	MAQINTELIGENTE SAS	NORTE DE SANTANDER	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	124,63	47,45%	- IND	-9,39%	-4,93%	\$ 1.320.262	MICRO
900527549	JJ OBRAS PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S	SANTANDER	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	236,66	0,24%	59,1	2,05%	2,04%	\$ 3.352.316	MICRO
900533104	CONSTRUCCIONES SILVA CANO SAS	ANTIOQUIA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	70,82	1,41%	+ IND	15,17%	14,96%	\$ 1.111.745	PEQUEÑA
900198755	INGECIVC&CS.A.S.	META	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	159,82	11,19%	12,88	40,34%	35,83%	\$ 2.602.550	MEDIANA
900566895	WILMAR MONCADA ARCILA SAS	ANTIOQUIA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	173,57	1,05%	+ IND	0,62%	0,61%	\$ 2.864.104	MICRO
800144156	HIDROESTRUCTURAS SAS	VALLE	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	66,06	4,03%	+ IND	1,52%	1,46%	\$ 1.118.437	MICRO
900298623	CEDRO ANDINO SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	64,25	2,51%	+ IND	4,43%	4,32%	\$ 1.105.224	MICRO
813006976	INGE RAM LTDA	HUILA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	40,93	15,22%	24,89	27,91%	23,66%	\$ 698.325	MICRO
860528785	COMPAÑIA DE	BOGOTA D.C.	F4290 -	148,38	46,00%	+ IND	0,38%	0,20%	\$	MICRO





	CONSTRUCCION E INGENIERIA CCI LTDA		CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL						2.760.443	
800185336	INGEOYSIS S.A.	CALDAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	71,62	1,40%	+ IND	3,66%	3,61%	\$ 1.344.825	MICRO
800207622	ICAGEL LTDA	TOLIMA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	41,37	2,11%	29,28	0,56%	0,55%	\$ 786.116	MICRO
900466219	CONSTRUEQ INGENIERIA SAS	BOLIVAR	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	44,25	11,22%	11,9	1,44%	1,28%	\$ 868.937	MICRO
900431266	CONTACTO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	12,74	52,86%	+ IND	32,98%	15,55%	\$ 240.679	MICRO
900374795	AJ INGENIEROS DE COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	68,73	9,77%	+ IND	2,23%	2,01%	\$ 1.390.962	MICRO
900526099	REFRACTARIOS ALFRAN ANDINO SAS	ANTIOQUIA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	39,68	114,74%	- IND	IND	- 34,51%	\$ 814.838	MICRO
900284556	CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS Y OBRAS CIVILES SAS	META	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	101,22	6,17%	160,43	8,57%	8,04%	\$ 2.224.821	PEQUEÑA
900504883	J.P.M. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	LA GUAJIRA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	53,61	1,38%	+ IND	2,85%	2,81%	\$ 1.478.892	PEQUEÑA
900521289	TRAZOS Y PROYECTOS CONSTRUCTORA S.A.S	CALDAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	76,58	8,76%	20,92	5,89%	5,37%	\$ 2.130.151	MICRO
900579995	ART CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	NORTE DE SANTANDER	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	97,83	0,83%	21,42	0,89%	0,88%	\$ 2.841.883	MICRO
900586894	MIRADOR DEL LAGO SAS	ATLANTICO	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE	36,61	84,46%	26,65	42,63%	6,63%	\$ 1.092.451	PEQUEÑA





			INGENIERÍA CIVIL							
900442549	ARQUITECTURA MODERNA COLOMBIANA SAS	META	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	22,43	2,92%	5,72	3,10%	3,00%	\$ 689.748	MICRO
822000516	MULTISERVICIOS ASOCIADOS LTDA	META	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	32,23	2,87%	6,1	9,04%	8,78%	\$ 1.011.703	PEQUEÑA
822006689	INGECONSULTAR LTDA	META	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	117,88	19,42%	4,9	12,67%	10,21%	\$ 4.029.261	PEQUEÑA
830082126	PROYEN INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	24,9	31,55%	-14,24	-4,28%	-2,93%	\$ 873.078	MICRO
830078702	CONSTRUSAN INGENIEROS CIVILES LTDA	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	80,72	2,61%	6,31	1,09%	1,06%	\$ 3.196.440	PEQUEÑA
901382367	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES BP ZOMAC SAS	CAQUETA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	126,72	3,43%	162.456,50	14,77%	14,26%	\$ 5.087.108	MEDIANA
800075746	SINFOROSO ROBLEDO Y CIA S.A.S.	CALDAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	21,58	2,55%	79,47	10,96%	10,68%	\$ 881.592	MICRO
800252740	CONSTRUCOL-CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S.	NORTE DE SANTANDER	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	97,94	20,25%	2,15	6,92%	5,52%	\$ 4.239.817	MICRO
900139029	INGENIAL CONSTRUCCIONES LIMITADA	CASANARE	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	21,29	4,68%	- IND	-4,52%	-4,30%	\$ 889.868	MICRO
900282630	PROMOTORA ADOLFO HOYOS Y COMPAÑIA SAS	ANTIOQUIA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	35,13	8,46%	6,55	11,63%	10,65%	\$ 1.500.427	MICRO
900104225	PROYECTAR INGENIERIA COLOMBIANA SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	117,98	46,78%	2,65	13,75%	7,32%	\$ 5.409.427	PEQUEÑA
807001125	MYR INGENIERIA SAS	NORTE DE	F4290 -	28,89	55,42%	+ IND	0,54%	0,24%	\$	MICRO



		SANTANDER	CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL						1.295.284	
900766916	JHAG SAS	PUTUMAYO	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	8,41	10,78%	+ IND	1,56%	1,39%	\$ 348.023	MICRO
900384928	METROTRAK SAS	ANTIOQUIA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	7,01	21,64%	5,76	1,00%	0,78%	\$ 288.544	MICRO
830038910	PRINCO LTDA	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	32,11	5,20%	+ IND	6,08%	5,76%	\$ 1.520.853	PEQUEÑA
900467160	CAMACHO PARRA INGENIEROS CIVILES SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	41,22	85,13%	18,84	15,60%	2,32%	\$ 2.086.063	MICRO
800072941	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DONADO SAS	ATLANTICO	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	5,13	38,10%	+ IND	12,91%	7,99%	\$ 217.367	MICRO
900331013	SALAZAR GAVILANES Y CIA S.A.S.	CALDAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	60,61	9,43%	12,14	2,00%	1,81%	\$ 3.261.815	MICRO
900633869	PROMOTORA CONCAPITAL S.A.S	BOLIVAR	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	64,44	50,24%	7,83	12,91%	6,42%	\$ 3.515.133	PEQUEÑA
900588702	CQK CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	58,5	12,34%	128,57	4,37%	3,83%	\$ 3.312.624	MEDIANA
900001034	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES MUNDO NUEVO GL S EN C	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	55,47	1,80%	18,59	1,62%	1,59%	\$ 3.440.618	MICRO
860037257	INDECO ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	16,08	85,32%	0,74	31,22%	4,58%	\$ 965.114	MICRO
900701060	EQUISAGITTA ALQUILER SAS	ATLANTICO	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE	53,51	84,85%	+ IND	3,78%	0,57%	\$ 3.381.042	MICRO



			INGENIERÍA CIVIL							
830079101	MAVING SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	19,15	9,66%	23,03	6,11%	5,52%	\$ 1.183.452	MICRO
860038553	REYES Y RIVEROS LTDA	BOGOTA D.C.	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	12,86	6,84%	46,22	45,15%	42,06%	\$ 784.873	PEQUEÑA
830104160	CONSTRUCCIONES BARSA SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	71,05	44,81%	2,34	9,93%	5,48%	\$ 4.694.155	PEQUEÑA
890108942	CONSTRUCTORES E INGENIERIA & PROYECTOS SAS	ATLANTICO	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	28,37	5,61%	+ IND	5,83%	5,50%	\$ 1.897.112	PEQUEÑA
811006338	CONSTRUCCIONES Y EXPLANACIONES S.A.S.	ANTIOQUIA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	6,51	19,74%	12,18	4,88%	3,92%	\$ 385.999	MICRO
900199516	SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS DICOIN SAS	ARAUCA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	28,16	7,30%	15,05	6,97%	6,46%	\$ 1.943.025	PEQUEÑA
900087192	G & S CONSTRUCTORES S.A.S.	LA GUAJIRA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	62,51	28,23%	2,44	3,76%	2,70%	\$ 4.446.342	MICRO
800106949	CONSTRUCTORA VILLA CARIÑO LTDA	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	5,4	3,86%	+ IND	0,13%	0,13%	\$ 334.525	MICRO
900133445	EXPLOTARCOL S.A.S.	ATLANTICO	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	49,31	43,16%	23,68	6,70%	3,81%	\$ 3.714.457	MICRO
900422352	CONSTRUPRIME S.A.S.	ANTIOQUIA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	39,36	18,16%	14,42	3,15%	2,58%	\$ 2.959.939	MICRO
900158341	INVERSIONES M.D.S Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	44,4	31,14%	0,89	0,13%	0,09%	\$ 3.378.254	MICRO





815000065	PRISMA INGENIERÍA CONSTRUCTORA SA	VALLE	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	72,32	7,47%	- IND	-2,00%	-1,85%	\$ 5.600.155	MICRO
804013696	METALEX INTERNACIONAL SA EN REORGANIZACION	SANTANDER	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	16,17	71,09%	27,33	1,66%	0,48%	\$ 1.253.280	MICRO
860065847	GRAICO SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	49,95	22,95%	1,32	1,08%	0,83%	\$ 4.063.387	PEQUEÑA
830005739	G M A DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES Y CIA SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	24,77	60,13%	+ IND	12,00%	4,78%	\$ 2.000.338	PEQUEÑA
900452846	ARROYAVE Y DUQUE SOLUCIONES SAS	CALDAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	12,82	29,42%	12,77	1,21%	0,85%	\$ 996.060	MICRO
900468877	G3E SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	15,39	6,24%	+ IND	2,63%	2,47%	\$ 1.219.356	PEQUEÑA
830038225	VISUAR SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	22,22	50,43%	1,72	14,47%	7,17%	\$ 1.867.470	PEQUEÑA
900375049	INGENIERIA COLOMBIANA DEL CARIBE INGEOLCA S.A.S.	ATLANTICO	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	27,46	73,25%	- IND	-3,45%	-0,92%	\$ 2.397.138	MICRO
900153593	ARQUITECTURA Y CONFORT LTDA	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	11,6	38,69%	11,67	0,86%	0,53%	\$ 961.605	MICRO
830073933	OBRAS LTDA	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	15,91	55,58%	13,54	4,16%	1,85%	\$ 1.383.799	MICRO
900554984	SABANA VERDE CONSTRUCTORES SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	9,53	59,38%	224,81	16,45%	6,68%	\$ 792.663	MICRO
900042741	CONSTRUCTORA LHS SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - CONSTRUCCIÓN	3,02	34,51%	- IND	-7,01%	-4,59%	\$ 192.293	MICRO



			DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL							
900130852	VISION URBANA CONSTRUCTORES S.A.	MAGDALENA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	21,43	36,68%	+ IND	28,37%	17,97%	\$ 1.959.309	PEQUEÑA
809000514	CONSTRUVIAL SAS	TOLIMA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	8,26	11,91%	- IND	-0,25%	-0,22%	\$ 699.346	MICRO
900064086	PROIECTUS INGENIERIA SAS	VALLE	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	12,46	29,48%	19,25	26,45%	18,65%	\$ 1.107.522	PEQUEÑA
900915939	IINVERSIONES BELTRAN SAS	SANTANDER	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	8,54	84,33%	15,78	1,79%	0,28%	\$ 746.735	MICRO
832005289	SANEC LTDA	CUNDINAMARCA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	5,35	20,06%	+ IND	13,91%	11,12%	\$ 434.490	MICRO
800193524	ELECTRICOS Y CIVILES CONSTRUCTORES S.A.S	HUILA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	16,24	27,50%	1,79	34,95%	25,34%	\$ 1.529.025	PEQUEÑA
900205881	CONSTRUCTORA SAKARAH SAS	CUNDINAMARCA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	15,4	5,82%	+ IND	11,48%	10,81%	\$ 1.480.110	PEQUEÑA
900079426	E-CONS SAS	SUCRE	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	21,06	18,00%	+ IND	5,39%	4,42%	\$ 2.082.725	PEQUEÑA
900243848	HR INGENIEROS SAS	VALLE	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	1,39	54,17%	2,4	12,53%	5,74%	\$ 40.084	MICRO
900119732	OBRICON SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	8,93	23,24%	+ IND	3,87%	2,97%	\$ 839.792	MICRO
900353809	IDICSA SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	16,92	3,62%	+ IND	3,25%	3,13%	\$ 1.720.056	MICRO



834000202	CONSTRUCTORA INSUR LTDA	ARAUCA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	21,07	46,22%	+ IND	7,70%	4,14%	\$ 2.175.597	PEQUEÑA
901319953	MOVIK LOGISTIC SAS ZOMAC	LA GUAJIRA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	34,22	47,86%	38,19	98,22%	51,21%	\$ 3.636.662	MEDIANA
900015842	SOCIEDAD CONSTRUCTORA SANTA BARBARA REAL SAS	BOYACA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	21,22	75,96%	+ IND	14,46%	3,48%	\$ 2.215.448	PEQUEÑA
900552027	CONSTRUCCIONES ARCUES SAS	BOLIVAR	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	100,11	0,79%	+ IND	0,18%	0,18%	\$ 11.108.860	MICRO
900088145	INCOBELCI SAS	TOLIMA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	26,92	2,46%	29,63	25,35%	24,73%	\$ 2.912.730	MEDIANA
816000531	BERMUDEZ SAS	VALLE	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	7,8	26,59%	1,14	3,22%	2,36%	\$ 764.449	MICRO
900572026	CONSTRUCTORA JO SAS	ANTIOQUIA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	1,6	27,34%	6,09	27,24%	19,79%	\$ 68.146	PEQUEÑA
900883938	HECTOT T. VALENCIA SAS	SANTANDER	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	53,26	1,82%	+ IND	19,37%	19,02%	\$ 5.911.981	PEQUEÑA
813003916	RAELJA INGENIERIA S.A.S	HUILA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	16,97	10,20%	46,33	20,10%	18,05%	\$ 1.875.471	PEQUEÑA
900438670	HMR INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	16,57	29,09%	+ IND	13,03%	9,24%	\$ 1.839.268	PEQUEÑA
900234282	DEJO CONSTRUCCIONES SAS	NARINO	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	9,19	17,21%	+ IND	7,94%	6,58%	\$ 979.105	PEQUEÑA
900615681	ESTANDAR INGENIEROS S.A.S.	ANTIOQUIA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE	4,17	12,01%	47,98	5,73%	5,04%	\$ 379.988	MICRO



			INGENIERÍA CIVIL							
900423572	HRZ INGENIERIA SAS	ANTIOQUIA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	18,55	58,27%	11,71	13,22%	5,52%	\$ 2.130.663	PEQUEÑA
900980616	JEREMIAS VESGA INGENIERIA SAS	SANTANDER	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	8,97	7,36%	8,56	14,80%	13,71%	\$ 971.353	PEQUEÑA
830024834	NORTE INGENIEROS LTDA	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	12,26	39,16%	+ IND	1,00%	0,61%	\$ 1.378.640	MICRO
900297644	REORGANIZACION	CUNDINAMARCA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	3	69,48%	- IND	-3,68%	-1,12%	\$ 245.177	MICRO
900222662	VERTIX CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	27,55	50,03%	49,9	10,81%	5,40%	\$ 3.256.102	PEQUEÑA
900980170	DIALCO CONSTRUCCIONES SAS	CORDOBA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	39,83	2,07%	+ IND	2,79%	2,73%	\$ 4.802.461	PEQUEÑA
900008689	ESTRUCTURAS METALICAS Y MONTAJES ELECTROMECHANICOS EMME SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	7,47	12,52%	5,76	6,35%	5,56%	\$ 819.689	MICRO
830117896	CONSTRUCCIONES AR&S SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	32,3	45,28%	4,91	14,80%	8,10%	\$ 4.071.234	MEDIANA
830012771	SDV COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	4,97	26,27%	0,97	7,65%	5,64%	\$ 521.379	PEQUEÑA
900110599	RIBAYCO SAS	META	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	13,11	13,61%	+ IND	1,68%	1,45%	\$ 1.622.720	MICRO
802019963	GUILLERMO OTERO VIDAL ARQUITECTURA DE PROYECTOS S.A.S	ATLANTICO	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA	93,19	51,66%	+ IND	1,50%	0,72%	\$ 12.882.345	PEQUEÑA



			CIVIL							
901217147	INGENIERIA DE PROYECTOS STANFORD SAS	VALLE	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	5,9	14,35%	119,62	34,75%	29,76%	\$ 685.484	PEQUEÑA
890505510	SANCHEZ Y RIOS SAS	NORTE DE SANTANDER	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	2,54	32,87%	- IND	- 25,66%	- 17,23%	\$ 216.223	MICRO
900340491	MULTIMEZCLAS Y AGREGADOS SAS	HUILA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	29,63	62,52%	+ IND	3,27%	1,23%	\$ 4.049.822	PEQUEÑA
804002564	MOVIPETROL SAS EN REORGANIZACION	SANTANDER	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	33,45	87,40%	44,6	29,78%	3,75%	\$ 4.780.803	PEQUEÑA
811008978	ALFA ARQUITECTOS LTDA.	ANTIOQUIA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	4,11	66,47%	+ IND	17,50%	5,87%	\$ 490.968	PEQUEÑA
900478063	CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE INGENIERIA SAS	VALLE	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	30,81	8,28%	+ IND	0,13%	0,12%	\$ 4.834.464	MICRO
900389943	MDC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	META	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	21,99	33,58%	1,24	7,93%	5,27%	\$ 3.522.413	MICRO
830133192	CONSTRUCCIONES CIVILES DHG S.A.S	META	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	9,12	6,93%	+ IND	2,52%	2,34%	\$ 1.365.057	MICRO
830026251	P&P CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	38,43	64,54%	+ IND	0,82%	0,29%	\$ 6.340.927	MICRO
900765717	PROESTECH COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	16,79	63,22%	2,91	6,43%	2,36%	\$ 2.699.092	MICRO
830070959	ESTRUMONT SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	5,25	21,04%	- IND	- 17,64%	- 13,93%	\$ 733.934	MICRO
830141725	CIVILEZA SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE	32,26	32,73%	1,76	4,43%	2,98%	\$ 5.733.625	PEQUEÑA





			INGENIERÍA CIVIL							
811023055	CODICO SAS	ANTIOQUIA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	3,89	16,87%	5,35	4,31%	3,58%	\$ 535.833	MICRO
830118674	INGENIERIA INFRAESTRUCTURA Y TELECOMUNICACIONES LTDA INFRATEL LTDA	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	7,4	33,85%	2,22	6,13%	4,06%	\$ 1.213.666	PEQUEÑA
900968551	MGL INVERSIONES SAS	CESAR	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	1,31	91,69%	0,92	12,20%	1,01%	\$ 59.443	PEQUEÑA
900040825	CJS INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	10,2	7,84%	+ IND	10,50%	9,67%	\$ 1.807.867	MICRO
817001051	IDM SAS INGENIERIA Y DISTRIBUCION DE MATERIALES SAS	VALLE	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	5,77	23,25%	+ IND	0,40%	0,31%	\$ 938.775	MICRO
900182542	DESARROLLOS EMPRESARIALES GUARDO Y ASOCIADOS SAS	BOLIVAR	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	12,25	88,43%	1,01	4,16%	0,48%	\$ 2.258.459	MICRO
824001966	EMB SOLUCIONES S.A.S	CESAR	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	21,81	3,62%	52,2	7,76%	7,48%	\$ 4.199.160	MEDIANA
890932848	INGENIERIA DE AGUA SAS INGEAGUA SAS	ANTIOQUIA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	4,47	49,42%	1,44	14,61%	7,39%	\$ 702.978	PEQUEÑA
813002772	ARGECO SAS	HUILA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	32,31	45,69%	2,78	0,68%	0,37%	\$ 6.430.652	PEQUEÑA
830122801	MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	2,85	34,09%	+ IND	21,74%	14,33%	\$ 380.641	PEQUEÑA
802013139	CONSTRUSERVI SAS	ATLANTICO	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	12,87	6,76%	4,35	21,24%	19,81%	\$ 2.490.320	MEDIANA
800246191	ENERTEL SA	NORTE DE SANTANDER	F4290 - CONSTRUCCIÓN	11,07	56,78%	36,52	1,12%	0,48%	\$ 2.116.211	MICRO



			DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL							
900277726	AIC CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	MAGDALENA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	8,3	29,59%	+ IND	28,16%	19,83%	\$ 1.557.201	MICRO
800032838	CONSTRUCTORA BG SAS	LA GUAJIRA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	15,78	32,82%	307,47	13,28%	8,92%	\$ 3.152.467	MICRO
900266469	GRUPO J8 SAS	SANTANDER	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	15,22	59,43%	5	14,47%	5,87%	\$ 3.034.232	PEQUEÑA
900994091	Q3R ESTRUCTURAS METALICAS SAS	VALLE	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	3,3	20,49%	+ IND	3,69%	2,93%	\$ 491.073	MICRO
826000725	ASFALTO SAS	BOYACA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	10,71	7,82%	78,88	19,28%	17,78%	\$ 2.073.518	MEDIANA
800018654	CINTE S.A.S INGENIERIA DE CONSTRUCCION	CALDAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	6,44	15,52%	+ IND	24,17%	20,42%	\$ 1.186.530	PEQUEÑA
900525419	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JMA SAS	CALDAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	25,57	2,06%	- IND	-1,31%	-1,28%	\$ 5.366.455	MICRO
900285471	NITEIKU COLOMBIA SAS	SANTANDER	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	11,81	79,67%	3,65	8,31%	1,69%	\$ 2.376.070	MICRO
900293186	CONSTRUCCIONES DEL SILGO 21 SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	35,7	48,48%	16,65	4,14%	2,13%	\$ 7.638.482	MICRO
900462277	S Y S CONSTRUCTORES SAS	CUNDINAMARCA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	8,79	10,43%	+ IND	1,50%	1,35%	\$ 1.723.154	PEQUEÑA
811022697	CONSTRUINVERNADEROS SAS	ANTIOQUIA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE	11,47	47,99%	6,95	20,35%	10,58%	\$ 2.324.036	PEQUEÑA



			INGENIERÍA CIVIL							
830059568	MASA INGENIERIA SA	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	7,1	43,33%	10,78	4,52%	2,56%	\$ 1.355.371	MICRO
800041077	JORGE USCATEGUI Y ASOCIADOS LTDA	BOGOTA D.C.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	3,51	22,79%	- IND	-1,38%	-1,06%	\$ 557.706	MICRO
813006542	INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON SAS	HUILA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	6,59	50,49%	5,76	19,90%	9,85%	\$ 1.244.646	PEQUEÑA
900148251	CONSTRUCCIONES VIYA SAS	ATLANTICO	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	3,2	37,00%	7,27	1,36%	0,86%	\$ 490.101	MICRO

3.2 Codificación del servicio en el sistema UNSPSC:

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia Compra Eficiente, el objeto: "CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE PROTECCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS CAUSADOS POR LA EROSIÓN COSTERA EN EL SECTOR PRIMERA ENSENADA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE" se puede ubicar así:

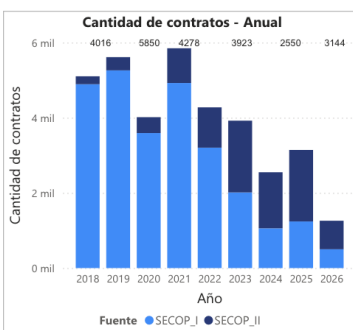
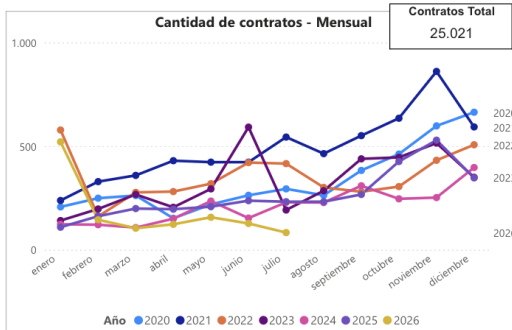
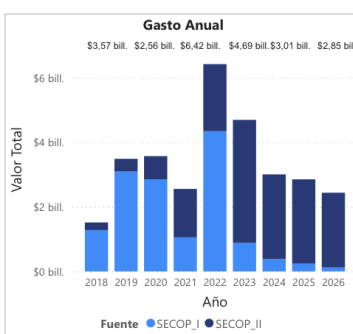
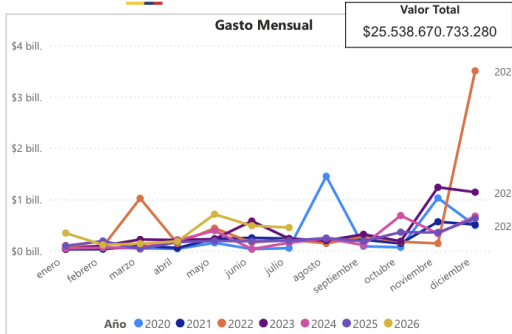
Clasificación UNSPSC	Descripción
72141500	Servicios de preparación de tierras
72141200	Servicios de construcción marina
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura

3.3 Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE – Análisis de la Oferta

La herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de la Oferta para el sector clasificado con los códigos UNSPC del proceso contractual, para las vigencias 2020 a 2026, el resultado fue el siguiente:



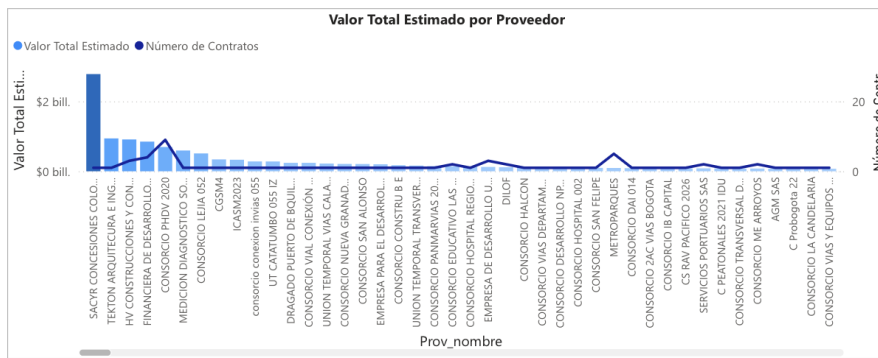
Gobernación de Sucre



Valor Contratación
\$25,54 bill.

Número de Proveedores
16.19 mil

Número de Contratos
25,02 mil



FILTROS:

Seleccione el año:

2020 2021 2022 2023 2024 2025 >

Seleccione la Fecha

Fecha_firma: 01/01/2020 22/07/2026

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estándar

Buscar

☒ Seleccionar todo

☒ Amazonas

☒ Antioquia

☒ Arauca

☒ Atlántico

☒ Bolívar

☒ Boyacá

Plataforma:

SECOP_I SECOP_II

Nombre de Proveedor

Buscar

☐ Seleccionar todo

☐ ACEROS Y SUMINISTROS BELKA SAS ZOMAC

☐ CENTRO PROVINCIAL DE GESTION MINERO AGRO...

☐ CONSORCIO 419 CONEXIÓN COLOMBIA

☐ CONSORCIO CENTENARIO 2025

Documento de Proveedor (Plataforma)

Buscar

☐ Seleccionar todo

☐ 9011994994

Valor contratado:

\$0 \$2.782.754.253.672

Modalidad de selección

Competitiva Enajenación

Directa Especial



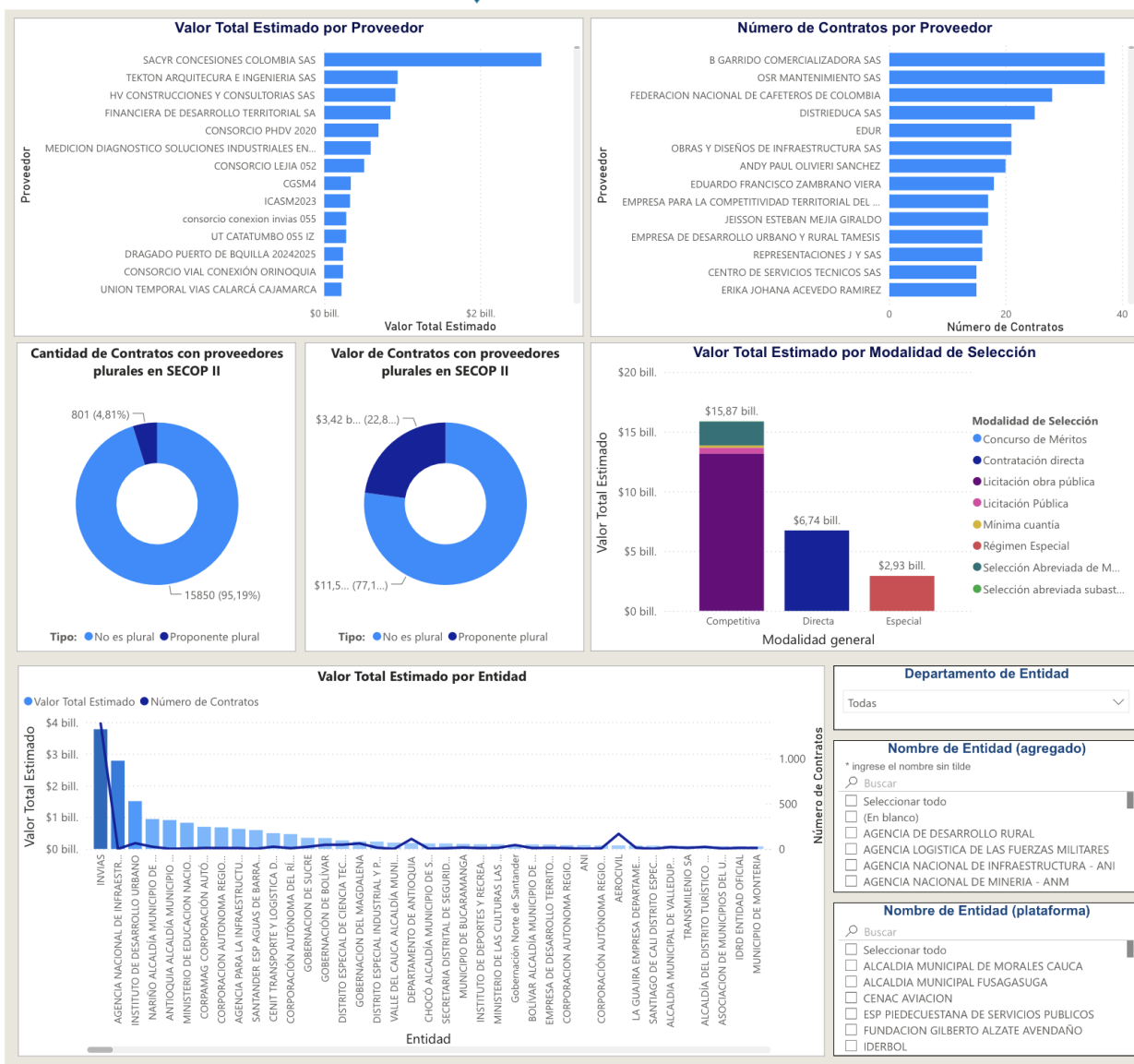
Teléfono: (+57) 320 3509703
Línea de atención gratuita: #584



Calle 25 No. 25B - 35 Av.
Las Peñas - Sincelejo (CO).
NIT: 892280021-1



www.sucre.gov.co
secretariageneral@sucre.gov.co
Redes sociales: @gobsucre



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC							
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2025		2026		Total	
		Participación	Contratos	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones		07%	1097	5,69%	22250	\$14.199.981.955.158	55,60%
721033 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura		07%	1097	5,69%	22250	\$14.199.981.955.158	55,60%
7214 - Servicios de construcción pesada		10%	163	3,86%	2771	\$11.338.688.778.122	44,40%
721412 - Servicios de construcción marina		80%	31	0,62%	557	\$6.779.822.713.740	26,55%
721415 - Servicios de preparación de tierras		30%	132	3,23%	2214	\$4.558.866.064.382	17,85%
Total		17%	1260	9,55%	25021	\$25.538.670.733.280	100,00%

4. ANÁLISIS DEL MERCADO

Para el análisis descriptivo del presente estudio del sector se hizo necesaria utilizar la base de datos estadística suministrada por el sistema integrado de información societario teniendo en cuenta el Código Industrial Internacional Uniforme (CIIU 4.0) de las principales ramas de la actividad económica. No obstante, presenta limitaciones en cuanto a las cifras estadísticas



debido a que los establecimientos adscritos presenta los estados financieros con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al año que se está realizando el proceso de contratación y que dichas cifras son suministradas por las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por esta Superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. La veracidad de la información suministrada por cada empresa y que está incorporada al sistema, es de plena responsabilidad de los administradores, revisores fiscales y contadores de cada una de ellas, quienes la certifican y dictaminan conforme en lo consagrado en los artículos 37, 38 y 39 de la ley 222 de 1995.

Es menester resaltar que los establecimientos que reportan estados financieros dentro de la base de datos de la Superintendencia de Sociedades sirven como referencia en el presente proceso de contratación con el objeto de estimar de los indicadores de capacidad financiera y organización; de ninguna manera, no se debe entender o interpretar como únicos proponentes que podrían presentarse en el proceso de contratación ni mucho menos como el número de establecimientos o empresas que están limitadas para ejercer la actividad económica específica del presente objeto.

Por consiguiente, para comprender a las empresas hay que ubicarlas dentro de las ramas económicas a la cual pertenecen y que su vez serán objeto de análisis para la presente contratación. Por tanto, es importante describir la rama a la actividad económica según la clasificación industrial internacional uniforme (Rev. CIIU 4.0 A.C.)

Para comprender a las empresas hay que ubicarlas dentro de las ramas económicas a la cual pertenecen y que su vez serán objeto de análisis para la presente contratación. Por tanto, es menester describir la rama a la actividad económica según la clasificación industrial internacional uniforme (Rev. CIIU 4.0 A.C.):

SECCIÓN F CONSTRUCCIÓN

Teniendo en cuenta la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. (2020) - DANE, esta sección comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal.

Dándole mayor especificación a la actividad que hace parte al objeto de estudio, se encuentra en esta sección la construcción completa de obras de ingeniería civil (división 42 «Obras de ingeniería civil») y las actividades especializadas de construcción, si se realizan solo como parte del proceso de construcción (división 43 «Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil»). Las cuales se describe a continuación:

DIVISIÓN 42 Obras de ingeniería civil.

Esta división comprende obras generales de construcción para proyectos de ingeniería civil. Abarca obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional. Se incluyen obras de construcción tales como carreteras, calles, puentes, líneas de ferrocarril, puertos y otros proyectos relacionados con vías de navegación, sistemas de riego, sistemas de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías de transporte y líneas eléctricas, instalaciones deportivas al aire libre, etcétera. Esas obras pueden ser realizadas por cuenta propia o a



cambio de una retribución o por contrata. Puede subcontratar una parte o incluso la totalidad de la actividad.

Grupo 429 Clase 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil; Esta clase incluye:

- La construcción, la conservación y la reparación de:
 - ✓ Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros.
 - ✓ Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques.
- El dragado de vías de navegación.
- Las obras de construcción son distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre.
- La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera).

DIVISIÓN 43 Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.

Esta división comprende actividades especializadas de construcción (obras especiales), es decir, la construcción de partes de edificios y de obras de ingeniería civil sin asumir la responsabilidad de la totalidad del proyecto. Por lo general, esas actividades se concentran en un aspecto común a diferentes estructuras, que requiere la utilización de técnicas o equipo especiales, como la hincadura de pilotes, la cimentación, el levantamiento de estructuras de edificios, el hormigonado, la colocación de mampuestos de ladrillo y piedra, la instalación de andamios, la construcción de techos, etc. También se incluye el levantamiento de estructuras de acero, siempre que los componentes de la estructura no sean fabricados por la propia unidad constructora. Las actividades de construcción especializadas suelen realizarse en régimen de subcontratación, en particular en el caso de los trabajos de reparación que se realizan directamente para el dueño de la propiedad.

Grupo 431 Clase 4312 Preparación del terreno.

Esta clase comprende la preparación del terreno para posteriores actividades de construcción. Esta clase incluye:

- La limpieza de terrenos de construcción.
- El movimiento de tierras: excavación, nivelación y ordenación de terrenos de construcción, excavación de zanjas, remoción de piedras, voladura, etcétera.
- Las perforaciones de prueba, sondeos de exploración y recogida de muestras de sondeo para actividades de construcción y para fines geofísicos, geológicos o similares.
- La preparación de terrenos para actividades de explotación de minas y canteras: remoción del estéril y actividades de otro tipo para preparar y aprovechar terrenos y propiedades mineras, excepto yacimientos de petróleo y gas.
- El drenaje de terrenos de construcción y de tierras agrícolas o forestales.

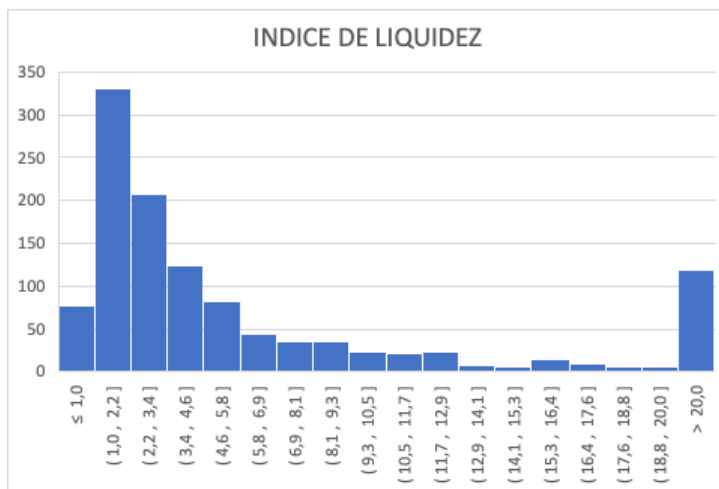
Grupo 439 Clase 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.



Esta clase incluye:

- Las actividades de construcción especializadas en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos o equipo especializados:
- - ✓ Cimentación, incluida la hincadura de pilotes.
 - ✓ Obras de aislamiento contra el agua y la humedad.
 - ✓ Deshumidificación de edificios.
 - ✓ Profundización de pozos.
 - ✓ Levantamiento de elementos de acero no fabricados por la propia unidad constructora.
 - ✓ Curvado de acero.
 - ✓ Colocación de mampuestos de ladrillo y de piedra.
 - ✓ Construcción de techos para edificios residenciales.
 - ✓ Instalación y desmonte de andamios y plataformas de trabajo. Construcción de chimeneas y hornos industriales.
 - ✓ Trabajos en lugares de difícil acceso que requieren la utilización de técnicas de escalada y del equipo correspondiente, como, por ejemplo, los trabajos a gran altura en estructuras elevadas.
- Las obras subterráneas.
- La construcción de piscinas.
- La limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorro de arena y con otros medios.
- El alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores.

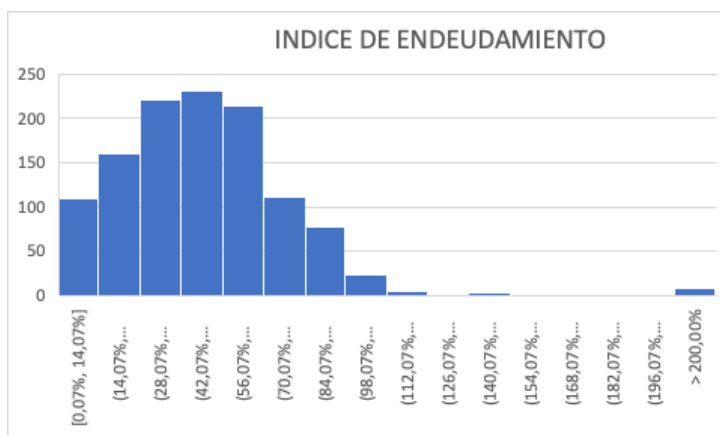
Índice de Liquidez: arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra en el rango entre 1,00 y 3,4 con un valor promedio de 1,88 para el indicador. Por consiguiente, se concluye que para este proceso los valores menores a éste tendrían mayor probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo.



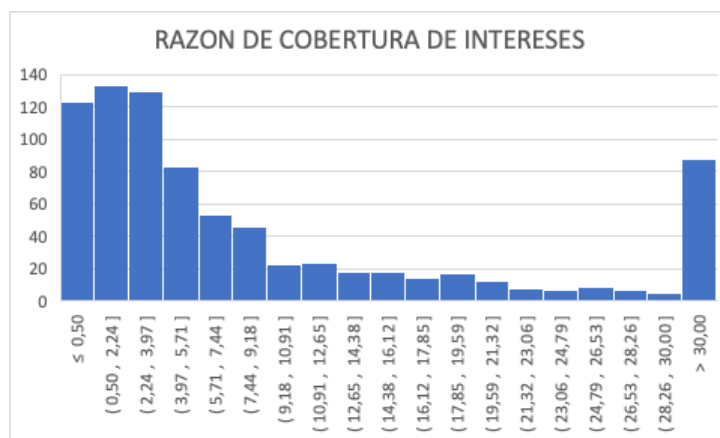
Índice de Endeudamiento: arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra en el rango entre el 28% y el 70% por un valor máximo de 70% para este indicador, teniendo en cuenta que más del 65% de las empresas se encuentran dentro de este rango. Por consiguiente, se



concluye que para este proceso los valores mayores a este indicador tendrían mayor probabilidad de que el proponente incumpla con sus pasivos.



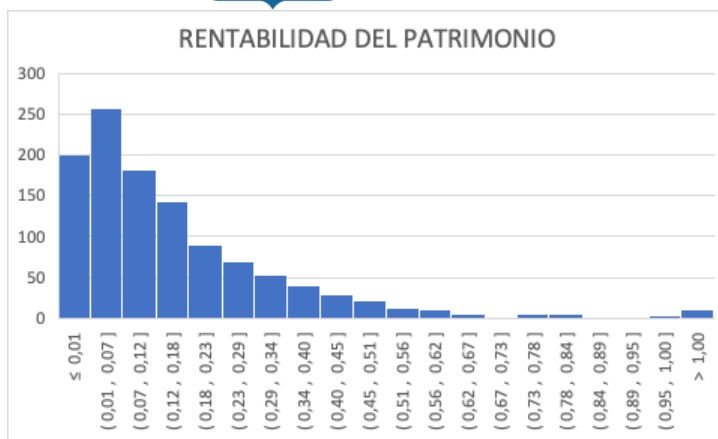
Cobertura de Intereses: arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, en el rango entre 0,5 y 3,97 con un valor mínimo de 0,5 para el indicador. Por consiguiente, se concluye que para este proceso los valores menores tendrían más probabilidad de que el proponente incumpla con sus obligaciones financieras.



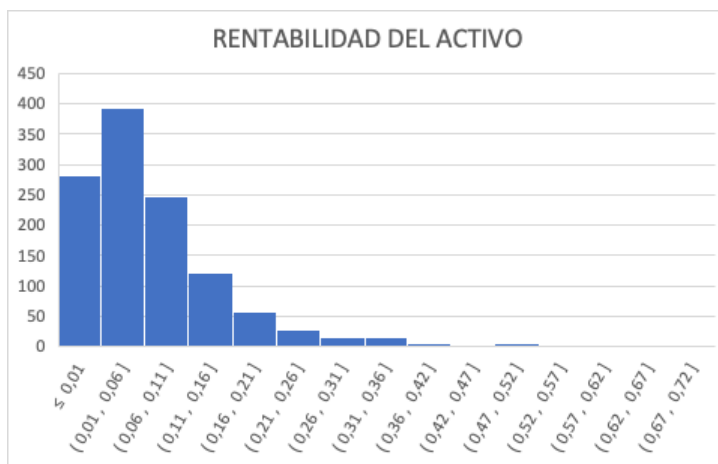
Perspectiva organizacional: La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Rentabilidad del Patrimonio: arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra en el rango entre 0,01 y 0,10 con un valor mínimo de 0,01 para el indicador. Por consiguiente, se concluye que para este proceso los valores menores a éste indicarán una menor rentabilidad por parte de los accionistas y una menor capacidad organizacional del proponente.





Rentabilidad del Activo: Acudiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, en el rango entre 0,01 y 0,06 con un valor mínimo de 0,01 para el indicador. Por consiguiente, se concluye que los valores menores a éste indicarán una menor rentabilidad del negocio y una menor capacidad organizacional del proponente.



5. MATRIZ DE INDICADORES:

Teniendo en cuenta el Decreto 342 de 2019, ARTÍCULO 2.2.1.2.6.1.4. "Inalterabilidad de los Documentos Tipo. Las entidades estatales contratantes no podrán incluir o modificar dentro de los Documentos del Proceso las condiciones habilitantes, los factores técnicos y económicos de escogencia y los sistemas de ponderación distintos a los señalados en los "Documentos Tipo", la Gobernación de Sucre con el fin de determinar los indicadores de capacidad financiera contenidos Decreto número 342 del 05 de marzo de 2019, requeridos para la presente convocatoria pública, Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados de manera obligatoria por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación aplicables a este proyecto.

5.1 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES - OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE



Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura de transporte que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con la matriz de experiencia de los proyectos de infraestructura de transporte estructurada para la presente versión de los pliegos tipo:

Rango 1		Rango 2	
>0	<40.000	>= 40.000	-

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura de transporte de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	$\geq 1,2$	$\geq 1,3$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$	$\leq 0,75$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1,0$	$\geq 0,5$
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Patrimonio (Ver nota 1)	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$	$\geq 0,03$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$	$\geq 0,02$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o



complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	$\geq 1,3$	$\geq 1,4$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$	$\leq 0,75$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1,0$	$\geq 1,0$
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Patrimonio (Ver nota 1)	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$	$\geq 0,05$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$	$\geq 0,03$

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de licitación de obra pública de infraestructura de transporte.

6. ANÁLISIS TÉCNICO:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las especificaciones técnicas se encuentran en los mismos anexos de presupuesto, y especificaciones particulares publicado junto con este estudio previo en el portal único de contratación, esto es www.colombiacompra.gov.co . (Ver capítulo 3 documento Estudio Previo y Anexo técnico).

7. ANÁLISIS ECONÓMICO:

Valor Estimado Del Contrato: Las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la contratación y los rubros que lo componen se toman de los precios del mercado, de salarios,



materiales, insumos, equipos y mano de obra calificada y no calificada y este a su vez se compone de los costos directos de la obra.

La forma y el cálculo para establecer el presupuesto y soportar sus cálculos en la estimación del valor total del contrato, es el resultado de los Análisis de Precios Unitarios (APU) elaborados por la entidad.

Una vez analizados los precios del mercado de salarios, materiales, insumos, equipos y mano de obra calificada y no calificada, la Secretaría de Infraestructura Departamental determinó que el valor estimado para la ejecución del proceso de **CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE PROTECCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS CAUSADOS POR LA EROSIÓN COSTERA EN EL SECTOR PRIMERA ENSENADA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE** por la suma: **NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 9.634.347.367,00)**, el cual resulta de la suma de ítems del presupuesto oficial, valor que incluye los Costos Directos (Cantidades de obras ejecutar) y los Costos Indirectos (AUI: Gastos administrativos, de honorarios profesionales e impuestos, etc.).

Para ver el presupuesto oficial, remitirse al anexo: Formulario 1.

8. ANÁLISIS PARA LA DETERMINAR LIMITACIÓN A MYPIMES

De igual manera, al elaborar los estudios previos y en el pliego de condiciones, la entidad deberá tener en cuenta al momento de establecer los requisitos habilitantes lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 2069 de 2020 y el artículo quinto del decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación de la referencia NO es susceptible de ser limitado a MiPymes, toda vez que el valor del proceso de contratación no es inferior a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US\$125.000).

9. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

ARTÍCULO 3 DECRETO 1860 DE 2021.



Teniendo en cuenta lo dispuesto en el DECRETO 1860 DE 2021 en su Artículo 2.2.1.2.4.2.16. "Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes".

El Departamento de Sucre para el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en procesos de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, y teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y el alcance de las obligaciones, considera que para el presente proceso de selección NO es pertinente incorporar que el contratista destine al cumplimiento del objeto contractual, la provisión de bienes o servicios por parte de la población descrita anteriormente.

10. COMPRAS PÚBLICAS - LEY 2046 DE 2020

Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

La compra local de alimentos es la acción de adquirir uno o varios alimentos ofrecidos por pequeños productores agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas dentro de la zona geográfica para la compra local de alimentos que cumplan con los requisitos sanitarios en materia de calidad e inocuidad.

De acuerdo con la ley, las entidades que, con recursos públicos, contraten la adquisición y entrega de alimentos estarán en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30 % del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos. Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, el alcance de las obligaciones y el presupuesto, se considera que para el presente proceso NO es pertinente incorporar la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones.

11. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL



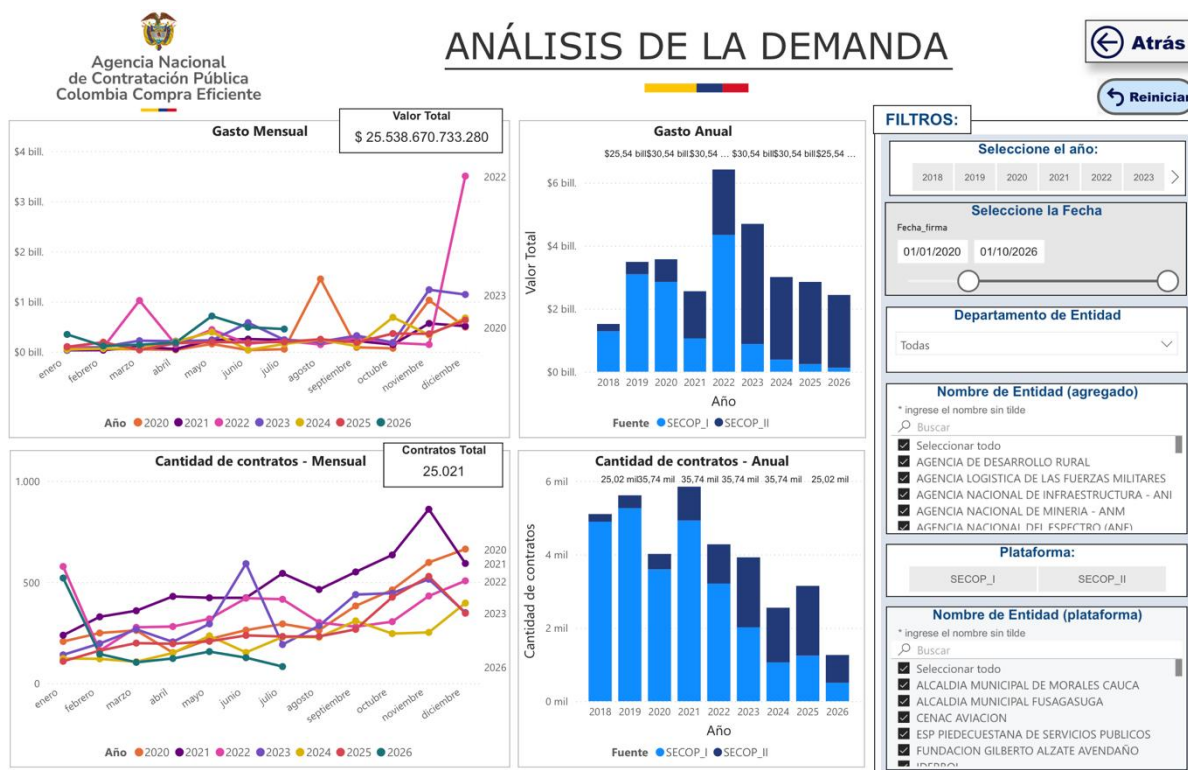
Se entiende por BIENES NACIONALES los bienes inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales – RPNB, que son aquellos totalmente obtenidos en el territorio colombiano, los bienes elaborados en el país con materiales nacionales; y los bienes que hayan sufrido una transformación sustancial en función de un porcentaje mínimo de Valor Agregado Nacional o un proceso productivo sustancial.

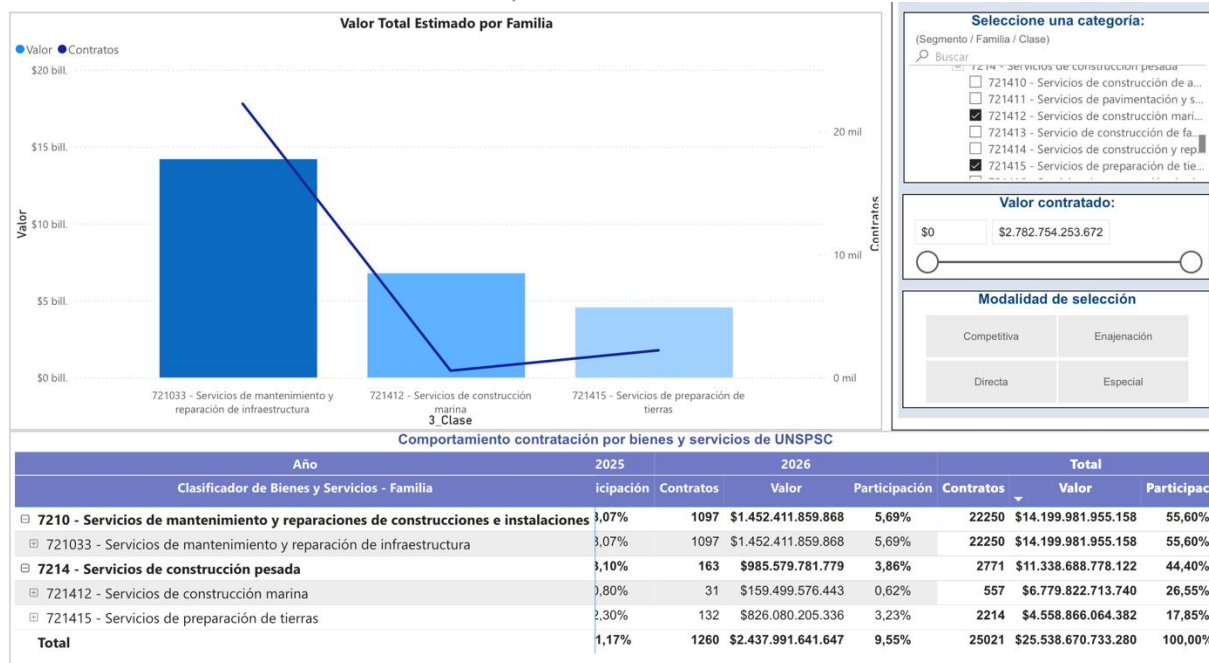
Los bienes que se pretenden comprar fueron consultados en la base de datos de PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES encontrándose coincidencias con las especificaciones técnicas exigidas.

De conformidad con lo anterior y atendiendo el presupuesto y estudios previos del presente proceso, NO se encontró registro en la base de datos de bienes nacionales, por lo que no se asignará puntaje por este concepto.

12. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

La herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de la Demanda para el sector clasificado con los códigos UNSPC del proceso de contratación, para las vigencias 2020-2026 arrojaron los siguientes resultados:





¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?

La Gobernación de Sucre a corto plazo no ha realizado en el pasado contratación relacionada con este objeto, en lo que tiene que ver con procesos similares.

¿Cómo lo adquieren las demás Entidades Estatales?

Para responder los interrogantes anteriormente planteados fue necesario consultar el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI), <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do> y tomar una muestra de 3 procesos que se hayan celebrado en entidades estatales, cuyo objeto es similar al de la presente contratación.

Los aspectos más significativos se mencionan a continuación:

1. SI-LP-003-2026 – DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Modalidad	Licitación pública
Tipo de contrato	Obra
Objeto	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS GENERADOS POR EL FENÓMENO DE EROSIÓN COSTERA EN EL SECTOR SANTANDER DE LA CRUZ MOÑITOS, CÓRDOBA
Valor	\$ 8.066.787.481
Forma de pago	Pagos parciales
Experiencia.	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: - CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES HIDRÁULICAS, MARÍTIMAS O FLUVIALES, QUE INCLUYAN EN SU EJECUCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN O DEFENSAS DE MÁRGENES Y/ O ENCAUZAMIENTO. Con los contratos válidos aportados como experiencia general, se debe acreditar que se



Teléfono: (+57) 320 3509703
Línea de atención gratuita: #584



Calle 25 No. 25B - 35 Av.
Las Peñitas - Sincelejo (CO).
NIT: 892280021-1



www.sucre.gov.co
secretariageneral@sucre.gov.co
Redes sociales: @gobsucre

	hayan ejecutado la INTERVENCIÓN de ENROCADOS O ESCOLLERAS MARITIMAS u obras complementarias o protección de canales de acceso (marítimos o fluviales), en una cantidad igual o mayor al 75% de la cantidad a contratar, la cual corresponde a: 18.942,80 Ton. Cantidad por acreditar: 14.207,10 Ton	
Duración	16 MESES	
Código UNSPSC	72141200 – Servicios de construcción marina 72141500 – Servicios de preparación de tierras 72141100 – Servicios de construcción y mantenimiento de infraestructura 72141000 – Servicios de construcción de autopistas y carreteras	
Oferentes	CONSORCIO ESPOLONES 26 UNION TEMPORAL ECOPORTECCION COSTERA CONSORCIO MVA2026	
Garantías	Cumplimiento	Por el 10% del valor inicial y por el término de ejecución del contrato y hasta la liquidación.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el 10% del valor del contrato y por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.
	Estabilidad de la obra	Por el 10% del valor del contrato y con una vigencia igual a 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo de las obras.
	Responsabilidad Civil Extracontractual	Cuatrocientos (400) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500) SMMLV e inferior o igual a cinco mil (5.000) SMMLV.
Capacidad financiera	Liquidez: $\geq 1,3$	
	Endeudamiento: $\leq 70\%$	
	Razón de cobertura de intereses: $\geq 1,0$	
Capacidad organizacional	Rentabilidad sobre el patrimonio: $\geq 0,04$	
	Rentabilidad sobre el activo: $\geq 0,02$	

LINK:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

2. LP-SMYC-001-2025 – CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Modalidad	Licitación pública
Tipo de contrato	Obra
Objeto	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO AFECTADOS POR PROCESOS DE EROSIÓN COSTERA EN SAN ANDRES ISLAS, Y OTRAS ACCIONES DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.
Valor	\$ 10.947.367.084,6
Forma de pago	Actas parciales
Experiencia.	3. OBRAS MARITIMAS Y FLUVIALES 3.3 PROYECTOS DE CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O REHABILITACION O RECONSTRUCCION O MANTENIMIENTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A CANALES DE ACCESO MARITIMO, A CANALES NAVEGABLES FLUVIALES, OBRAS DE PROTECCION DE ORILLA O CONTROL DE INUNDACIONES O DE ENCAUZAMIENTO GENERAL: "PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: N• CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN O CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES HIDRÁULICAS, MARÍTIMAS O FLUVIALES, QUE INCLUYAN EN SU EJECUCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN O DEFENSAS DE



	MÁRGENES Y/ O ENCAUZAMIENTO."ESPECIFICA Con los contratos válidos aportados como experiencia general, se debe acreditar que se hayan ejecutado la INTERVENCIÓN de ENROCADOS O ESCOLLERAS MARITIMAS u obras complementarias o protección de canales de acceso (marítimos o fluviales), en una cantidad igual o mayor al 75% de la cantidad a contratar, la cual corresponde a: 3.127 M3 de Suministro y colocación de Roca Diámetro (0.5 - 1.1 m) (Incluye Explotación, Clasificación, Cargue, Transporte al sitio de ejecución de las obras y colocación)	
Duración	6 MESES	
Código UNSPSC	72141200 – Servicios de construcción marítima 72141500 – Servicios de preparación de tierras	
Oferentes	CONSORCIO INTERVENCIÓN SAI CONSORCIO CORALINA CONSORCIO DESARROLLO SAN ANDRES	
Garantías	Cumplimiento	Por el 30% del valor inicial y por el término de ejecución del contrato y hasta la liquidación.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el 5% del valor del contrato y por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.
	Estabilidad de la obra	Por el 30% del valor del contrato y con una vigencia igual a 5 años a partir de la suscripción del Acta de Recibo de las obras.
	Responsabilidad extracontractual civil	5% del valor del contrato
Capacidad financiera	Liquidez: $\geq 1,21$	
	Endeudamiento: $\leq 70\%$	
	Razón de cobertura de intereses: $\geq 1,0$	
Capacidad organizacional	Rentabilidad sobre el patrimonio: $\geq 0,4$	
	Rentabilidad sobre el activo: $\geq 0,2$	

Link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8688033&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true¤tLanguage=es¤tCulture=es>

3. LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA LP-003-2021 – MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CIÉNAGA

Modalidad	Licitación Pública
Tipo de contrato	Obra
Objeto	REPARACION DE ESPOLONES EXISTENTES Y REFORZAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DE PROTECCION PARA LA MITIGACIÓN DEL PROCESO DE EROSIÓN COSTERA FASE II EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA- DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Valor	\$ 6,082,202,242
Forma de pago	Anticipo, pagos parciales y final
Experiencia	Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: El proponente para cumplir con la experiencia general debe haber ejecutado tres contratos que sumados sus valores de acuerdo a su participación en la ejecución de los mismos debe ser superior a 2 veces el valor del presupuesto oficial, y deben cumplir con las siguientes características: 1. CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCIÓN O MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES. 2. RELIMPIAS O LIMPIEZAS DE CIÉNAGAS, CANALES, ARROYOS O RIOS.



	EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 100% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación y su objeto debe ser de CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCIÓN O MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES. Este contrato debe ser uno de los que se aporte para la experiencia solicitada o sea que el número de contratos solicitados para aportar la experiencia debe ser de 3 contratos.	
Duración	6 meses.	
Código UNSPSC	30121900 – Materiales para estabilización y refuerzo de suelos 72141200 – Servicios de construcción marina 72103300 – Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura 81101500 – Ingeniería civil y arquitectura 70131500 – Protección del terreno y del suelo 77101600 – Planeación ambiental 77111500 – Servicios de seguridad ambiental 22101700 – Componentes de equipo pesado 81102100 – Ingeniería de océanos 95111500 – Vías de tráfico limitado	
Oferentes	CONSORCIO ESPOLONES CCS CIENAGA	
Garantías	Cumplimiento	Por el 20% del valor inicial y por el término de ejecución del contrato y hasta la liquidación.
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Por el 100% del monto pagado como anticipo hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el 5% del valor del contrato y por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.
	Estabilidad de la obra	Por el 15% del valor del contrato y con una vigencia igual a 2 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo de las obras.
	Responsabilidad extracontractual civil	5% del valor del contrato
Capacidad financiera	Liquidez: $\geq 1,0$	
	Endeudamiento: $\leq 70\%$	
	Razón de cobertura de intereses: $\geq 1,0$	
Capacidad organizacional	Rentabilidad sobre el patrimonio: $\geq 0,0$	
	Rentabilidad sobre el activo: $\geq 0,0$	

Link: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-21-23647>

13. ANÁLISIS DEL SECTOR CONCLUYENTE

Según lo establecido en la Guía Para Elaboración De Estudios Del Sector la estructura del análisis debe cubrir tres áreas (I) aspectos generales (económicos, técnicos y reglamentarios), (II) estudio de la oferta y (III) estudio de la demanda. Una vez analizadas estas áreas se pueden determinar los requisitos habilitantes, algunos de los riesgos y la modalidad de selección de la oferta.

13.1. TIPO DE CONTRATO

De acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto en mención y a la información analizada en el estudio de la demanda se puede concluir que el presente contrato es de OBRA.



13.2. FORMA DE PAGO

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia claramente que las entidades que han realizado proyectos de este tipo han realizado los pagos de sus obligaciones financieras a través de:

No	ENTIDAD	FORMA DE PAGO
1	GOBERNACION DE CORDOBA	Pagos parciales
2	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Actas parciales
3	MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CIÉNAGA	Anticipo, pagos parciales y final

13.3. GARANTÍAS

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las demás entidades estatales se observó que estas incluyen entre los amparos requeridos en la garantía de seriedad los siguientes:

- **Cumplimiento:** Por el 10%, 20% y el 30% del valor del contrato.
- **De salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Por el 5% y el 10% del valor del contrato.
- **Estabilidad de la obra:** Por el 10%, 15% y el 30% del valor del contrato.
- **Responsabilidad Civil Extracontractual:** por 400 SMLMV y por el 5% del valor del contrato.
- **Buen manejo del anticipo:** Por el 100% del valor del anticipo.

13.4. OFERENTES

De acuerdo con la información obtenida en el estudio de la demanda, se observa que en el pasado en las demás entidades se han realizado procesos con objetos similares al del presente y han contado con la participación de los siguientes oferentes:

No	ENTIDAD	OFERENTE/S
1	GOBERNACION DE CORDOBA	CONSORCIO ESPOLONES 26 UNION TEMPORAL ECOPORTECCION COSTERA CONSORCIO MVA2026
2	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	CONSORCIO INTERVENCIÓN SAI CONSORCIO CORALINA CONSORCIO DESARROLLO SAN ANDRES
3	MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CIÉNAGA	CONSORCIO ESPOLONES CCS CIENAGA



14. ANÁLISIS DE RIESGOS

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo de este, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, la Secretaría de Infraestructura se permite establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos preVISIBLES que puedan afectar el presente procedimiento. (Ver anexo: Matriz 3 - Riesgos).

15. RECOMENDACIONES

De igual manera, al elaborar los estudios previos y en la pliego de condiciones, la entidad deberá tener en cuenta al momento de establecer los requisitos habilitantes lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015.

16. VALOR Y TIEMPO ESTIMADO

Visto lo anterior, de conformidad con el análisis realizado el valor estimado para la contratación de: **“CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE PROTECCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS CAUSADOS POR LA EROSIÓN COSTERA EN EL SECTOR PRIMERA ENSENADA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE”**, con un plazo de ejecución de **6,3 meses**, corresponde a la suma de: **NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$9.634.347.367,00) IVA incluido.**

El presente documento se firma a los veinte (20) días del mes de agosto de 2026.



JORGE ALBERTO ROMERO ROMERO
Secretario de Infraestructura Departamental
Departamento de Sucre

Proyectó: Jheiny Vergara Marrugo – Asesora Externa

